



150^a

REUNION DEL
CONSEJO
NACIONAL

Puerto Varas

Nov. 10, 11 y 12/2005

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

150^a

CNAC
CCHC
2005
RX
v.2 c.2

CONSEJO

NACIONAL



REUNION



150^a

REUNION DEL

**CONSEJO
NACIONAL**

PUERTO VARAS

NOV. 10, 11 Y 12 / 2005



Acta de la Centésima Quincuagésima Reunión del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción	6
Asistencia	6
Excusas	9
Aprobación del acta anterior	10
Palabras de bienvenida de don Luis Felipe Chacón Lathrop, Presidente de la Delegación Regional de Puerto Montt	11
Cuenta del Presidente Nacional, señor Otto Kunz Sommer	12
Proposición de socio honorario	14
Resumen de temas tratados en la Reunión de Presidentes de Delegaciones Regionales, a cargo del señor Mario Díaz Muñoz	14
Inquietudes de Comités Gremiales	14
Panel «Inversión y Medio Ambiente», exposición de los señores Juan Benabarre, Francisco Costabal y Alberto Etchegaray	15
Panel «Rol de Representación de las Organizaciones Empresariales ante las Autoridades Públicas», exposición de la señora Carmen Celedón y del señor Augusto Bruna Vargas	17
Exposición del Presidente de Megasalud S.A., señor Horacio Pavez García	18
Exposición del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo del Área Social, señor José Antonio Guzmán Matta	18
Presentación del libro «Los empresarios de la construcción, medio siglo de responsabilidad social», a cargo del señor Máximo Honorato Álamos	19
Constitución de los Grupos de Trabajo	19
Exposición del Presidente de la Corporación Educacional, señor Sergio Torretti Costa	19
Exposición del Proyecto «Beneficios Sociales para los Empresarios de la Construcción», a cargo del señor Hugo Bascou Letelier	20
Exposición del Primer Vicepresidente de la Cámara, señor Juan Mackenna Iñiguez, sobre la propuesta de reforma de estatutos en materia de elección de Consejeros Nacionales	21
Presentación de la Fundación Reconocer, a cargo del señor Cristian Boetsch Fernández	22
Acuerdos de la reunión de Presidentes de Delegaciones Regionales y Directores Zonales con la Mesa Directiva Nacional, a cargo del señor Mario Díaz Muñoz	22
Sede de la 152ª Reunión del Consejo Nacional	23
Discurso de clausura de la Reunión Nº 150 del Consejo Nacional	24
Acuerdos Grupos de Trabajo	
Grupo Nº 1 «Capital Humano: Nuevos Desafíos»	28
Grupo Nº 2 «Inversión y Medio Ambiente»	30
Grupo Nº 3 «Rol de Representación de las Organizaciones Empresariales ante las Autoridades Públicas»	32
Grupo Nº 4 «Visión Estratégica del Sector Construcción»	34
Grupo Nº 5 «Relaciones Contractuales en la Construcción»	36
Antecedentes Grupos de Trabajo	
Grupo Nº 1 «Capital Humano: Nuevos Desafíos»	40
Grupo Nº 2 «Inversión y Medio Ambiente»	42
Grupo Nº 3 «Rol de Representación de las Organizaciones Empresariales ante las Autoridades Públicas»	44
Grupo Nº 4 «Visión Estratégica del Sector Construcción»	46
Grupo Nº 5 «Relaciones Contractuales en la Construcción»	50
Actividades anexas al Consejo Nacional	53





150^a

REUNION DEL

CONSEJO
NACIONAL

ACTA

ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA**REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA****CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**

CELEBRADA EN PUERTO VARAS LOS DÍAS

11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2005

En Puerto Varas, siendo las 09:00 horas del día 11 de noviembre del año 2005, en el nombre de Dios se declara inaugurada la centésima quincuagésima reunión del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, presidida por su titular, don Otto Kunz Sommer, y con la asistencia del Primer Vicepresidente, don Juan Mackenna Iñiguez; del Segundo Vicepresidente, don Daniel Mas Rocha; del Past Presidente, don Fernando Echeverría Vial; del Secretario General, don Arturo del Río Leyton; y de los Consejeros Nacionales que se indican a continuación:

ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Nacionales señores:

Roberto Acevedo Aspée
 Aquiles Acosta Walker
 Francisco Alanís Porcella
 Luis Alcaide Mateluna
 Arsenio Alcalde Cruchaga
 José Aldana Muñoz
 Raimundo Alemparte Pérez
 Germán Alzérreca Mitrano
 Iván Humberto Araos Araos
 Luis Araya Alliende
 Emilio Armstrong Delpin
 Juan Pablo Aylwin Joffre
 Saúl Barahona Delai
 Hugo Bascou Letelier
 Alfredo Behrmann Stolzenbach
 Blas Bellolio Rodríguez
 José Bernal Rojas
 Ricardo Binder Köster
 Cristián Boetsch Fernández
 Edgar Bogolasky Sack
 Eduardo Borlone Domínguez

Paolo Brizzi Baratta
Domingo Bustos Nome
Miguel Calvo Aguirre
Francisco Cañón Canales
Fernando Carreño Barrera
Luis Felipe Chacón Vial
Mauricio Collado Jaime
Alberto Collados Baines
Lorenzo Constans Gorri
Max Correa Rodríguez
Gastón Da Bove Agüero
Jaime Danús Larroulet
Hernán del Canto Garrao
Mario Francisco del Río Ebersperger
Félix Joaquín Díaz Grohnert
Mario Díaz Muñoz
Hernán Doren Lois
Germán Dubois Enríquez
Agustín Echeverría de Carcer
Bernardo Echeverría Vial
Juan Eduardo Errázuriz Ossa
Eduardo Escala Aguirre
Gastón Enrique Escala Aguirre
Rubén Escudero Pinto,
Alberto Etchegaray Aubry
Manuel Fernández Aguirre
Waldo Fernández Sanhueza
Sergio Figueroa Ferrer
Miguel Fleischmann Furth
Eduardo Froimovich Libedinsky
Claudio Gaete Ebersperger
Mariano Galdames Montenegro
José Miguel García Echavarri
Francisco L. Gardilic Rimassa
Juan Garrido Díaz
Víctor Garrido Muñoz
Rogelio González Yáñez
Pedro Grau Bonet
Horacio Grez Prado

Jaime Grossman Schilman
 José Antonio Guzmán Matta
 Armando Holzapfel Picarte
 Máximo Honorato Álamos
 Sergio Icaza Pérez
 Nicolás Imschenetzky Ebensperger
 Fernando Jabalquinto López
 Carlos Jiménez Jiménez
 Gregorio Jusid Kuperman
 Sergio Kohn Pepay
 Juan Carlos Labbé Reyes
 Fernando Lazcano Lecaros
 Jorge Letelier Lynch
 Enrique Loehnert Coester
 Enrique Loeser Bravo
 Barham Madain Ayub
 Santos Patricio Mallegas Campusano
 Sergio Marín Ugas
 Jaime Martel Soriano
 Reinaldo Martín Huber
 Jorge Mas Figueroa
 Jaime Maturana Labbé
 Patricio Matus Miranda
 Sergio Melo San Juan
 Germán Molina Morel
 Carlos Molinare Vergara
 Orlando Monsalve Püschel
 Carlos Felipe Montero Martínez
 Jaime Muñoz Peragallo
 Nelson Murúa Polanco
 Luis Nario Matus
 Manuel José Navarro Vial
 Claudio Nitsche Meli
 Luis Olivares Pinto
 Iñaki Otegui Minteguía
 Luis Oyarzún Ureta
 Italo Ozzano Cabezón
 César Palacios Montti
 Horacio Pavez García
 Jaime Peña Araya
 Juan Pablo Peña Puig

Fernando Peñaloza Herrero
 Octavio Pérez Abarzúa
 Jaime Pilasi Concha
 José Manuel Poblete Jara
 Guillermo Porter Álvarez
 Ricardo Posada Copano
 Luis Prieto Vial
 Fernando Prieto Wormald
 Víctor Realini Saldaña
 René Rivera Alarcón
 Francisco Javier Rivera Mardones
 Ramón Ross Blondet
 Daniel Salinas Díaz
 Ignacio Santa María Mujica
 Ramón Santelices Tello
 Alfredo Schmidt Montes
 Jorge Schwerter Hofmann
 José Miguel Sciaraffia Ortega
 Guido Sepúlveda Navarro
 Juan Ignacio Silva Alcalde
 Alfredo Silva Fernández
 Carlos Silva Rojas
 Robert Sommerhoff Hyde
 Helmut Stehr Wilckens
 Andrés F. Varela García
 Eugenio Velasco Morandé
 Gustavo Vicuña Molina
 Domingo Villanueva Arancibia
 Patrick Warden Michalland
 Sergio Yakovleff Paz

Además, asistieron los siguientes Presidentes de Delegaciones Regionales:

Francisco Arriagada Blanco (Punta Arenas)
 Luis Felipe Chacón Lathrop (Puerto Montt)
 Miguel Luis Lagos Charme (Coyhaique)
 Osvaldo Rybertt Maldonado (Valdivia)
 Alicia Vesperina Barrientos (Osorno)

Excusó su inasistencia el Presidente de la Delegación Regional Copiapó, Ivo Depetris Deflorian.

EXCUSAS

Se excusaron de asistir los señores:

Alfredo Achondo Faz
Alejandro Albertz Klein
Andrés Alemany Méndez
José Ignacio Amenábar Montes
Edwards Andersen Muñoz
Pablo Argandoña Gallardo
Tadashi Asahi Senda
Augusto Bellolio Casaccia
Enrique Bone Pedraza
Patricio Eduardo Bottai Ramírez
Alejandro Bravo Novoa
Alberto Calvo Montes
Marcelo Castagneto Arancibia
Francisco Castañeda Uquillas
José Luis Cerda Urrutia
Carlos Ceruti Vicencio
Walter Chinchón Bunting
Modesto Collados Núñez
Gerardo Corsen Macchiavello
Leonardo Daneri Jones
Javier Darraidou Díaz
Teófilo de la Cerda Soto
Rodrigo Donoso Silva
Hernán Echaurren Vial
Alfredo Echavarría Figueroa
Carlos Erdmann Green
Rodolfo Errázuriz Covarrubias
Alberto Figueroa Velasco
David Frías Donoso
Jorge Garcés Fernández
Pedro Garzón Oyanadel
Jaime Gibson Infante
Bernardo Giuliano Salvi
Claudio Gómez Cerda
Ricardo Gutiérrez Schwerter
Pablo Irrázaval Barros
Francisco Javier Izquierdo Van Der Valk
Víctor Manuel Jarpa Riveros
Ricardo Kitzing Rivera
Juan Santiago Larraguibel Salas
Guillermo Larraín Vial
Antonio Larraín Ibáñez

Hernán Levy Arensburg,
Benjamín Lira de la Jara,
Daniel Lyon Amand de Mendieta
Julio Magri Rabaglio
Aureliano Martínez Schmidt
Patricio Mena Barros
Renato Miranda Ibáñez
José Molina Armas
Sebastián Molina Villaseca
Jaime Muchnik Weinstein
Cesar Murúa Polanco
Arturo Nannig Preisler
Sergio Orellana Salcedo
Juan Ignacio Ortigosa Ampuero
Jorge Páez Guzmán
Jorge Palma Moraga
Jorge Pantoja Cardenas
Luis Pantoja Rodríguez
Horacio Pavez Aro
Fernando Pérez Bucchi
Fernando Pérez Moore
Pedro Pablo Pizarro Valenzuela
Boris Prierer Aurbach
Kurt Reichhard Barends
Matías Rojas Krause
Herman Rojas Zúñiga
Alberto Rosselot Siegmund
Leopoldo Schumacher Guarda
Gustavo Schwarzhaupt Hoffmann
Mario Seguel Santana
Orlando Sillano Zan
Carlos Tarragó Cardonne
Miguel Ángel Tarragó Cardonne
Hernán Uribe Weinstein
Carmen Vaccaro Cornejo
Manuel Valcárcel Mateo
Salvador Valdés Pérez
Domingo Valenzuela Durret
Manuel Fernando Valenzuela Manterola
Gustavo Vicuña Salas
Eduardo Waissbluth Subelman
Robert Wörner Muxica
Eugenio Yrarrázaval Echeverría

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el acta de la reunión N° 149 del Consejo Nacional, celebrada en la ciudad de Santiago el día 25 de agosto de 2005, la que se encuentra firmada por el Presidente y el Secretario General de la Institución y por los socios designados al efecto, señores Alex Zepeda Montalva y Hugo Bascou Letelier.

FIRMANTES DEL ACTA

El Consejo acordó designar a los señores Claudio Nitsche Meli y Paolo Brizzi Baratta, para suscribir el acta de la presente reunión, en conjunto con el Presidente y el Secretario General de la Cámara.

Además, se acordó autorizar al Fiscal de la Cámara, don Augusto Bruna Vargas, y al abogado don René Lardinois Medina, para reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de esta sesión, sin necesidad de esperar su aprobación.





Digitized by Google

**PALABRAS DE BIENVENIDA DE
DON LUIS FELIPE CHACÓN LATHROP,
PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN REGIONAL
DE PUERTO MONTT**

El señor Chacón, luego de saludar a los miembros de la Mesa Directiva, al Director Nacional de la Zona Sur Austral y a los Consejeros Nacionales, manifestó que constituye un privilegio para la Delegación Regional Puerto Montt, que preside, recibir en la ciudad de Puerto Varas a las más altas autoridades de la Institución en este Consejo Nacional N° 150. A continuación, se refirió al notable crecimiento que ha experimentado la X Región en los últimos diez años, en el cual le ha correspondido un papel estratégico a la construcción. Con todo, hizo presente que existen algunos inconvenientes, como es el caso de las demoras en la cancelación de los estados de pago por parte del Serviu, del MOP y de algunas municipalidades, así como las asignaciones de recursos por parte del Estado que privilegian a la ciudad de Santiago en desmedro de las regiones. Luego, se refirió a la activa acción gremial de la Delegación de Puerto Montt, destacando, entre otras, la implementación de un acuerdo de producción limpia y la realización de la primera jornada de prevención de riesgos del sur austral. Asimismo, hizo mención a la Expovivienda 2006 que se efectuará en marzo próximo. También destacó el fuerte trabajo de coordinación con las otras Delegaciones de la Zona Sur Austral.

Agradeció especialmente el apoyo recibido por parte de la Mesa Directiva Nacional, del Comité de Coordinación Nacional y por todos los profesionales de la Cámara. Recordó en forma especial al señor Danilo Fernández (Q.E.P.D.).

Finalizó expresando sus mejores deseos para estos días de trabajo gremial.

CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL.

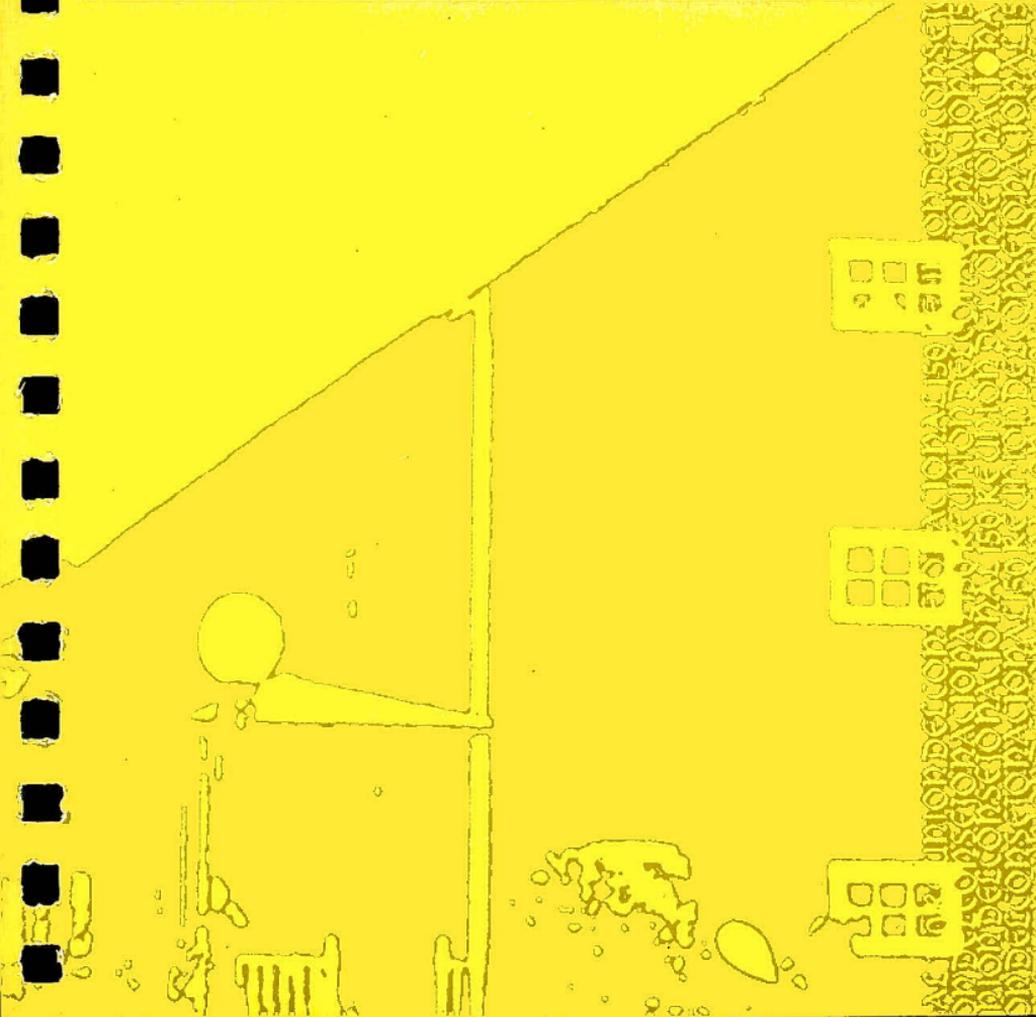
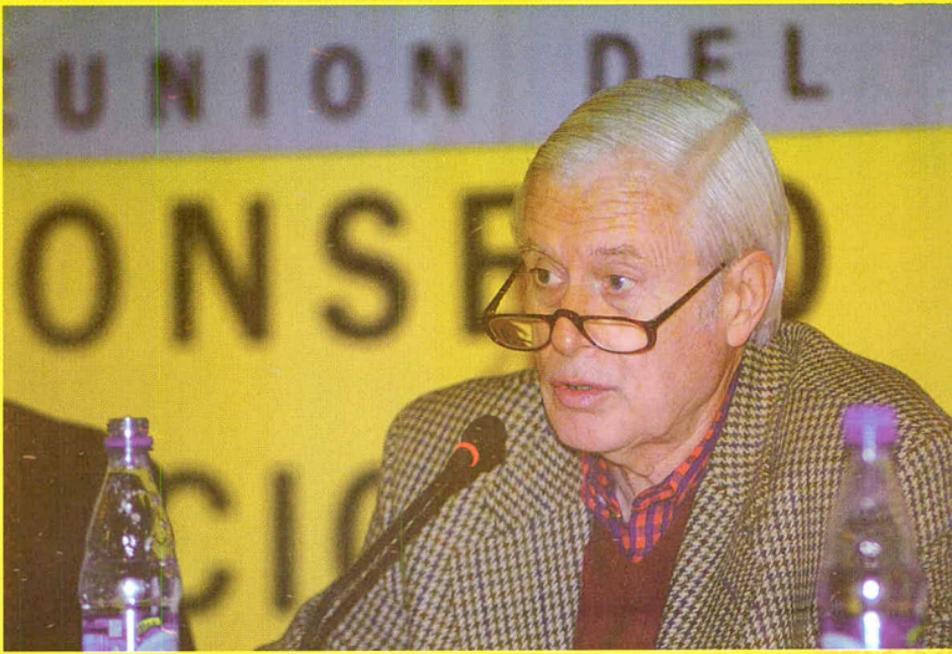
SEÑOR OTTO KUNZ SOMMER

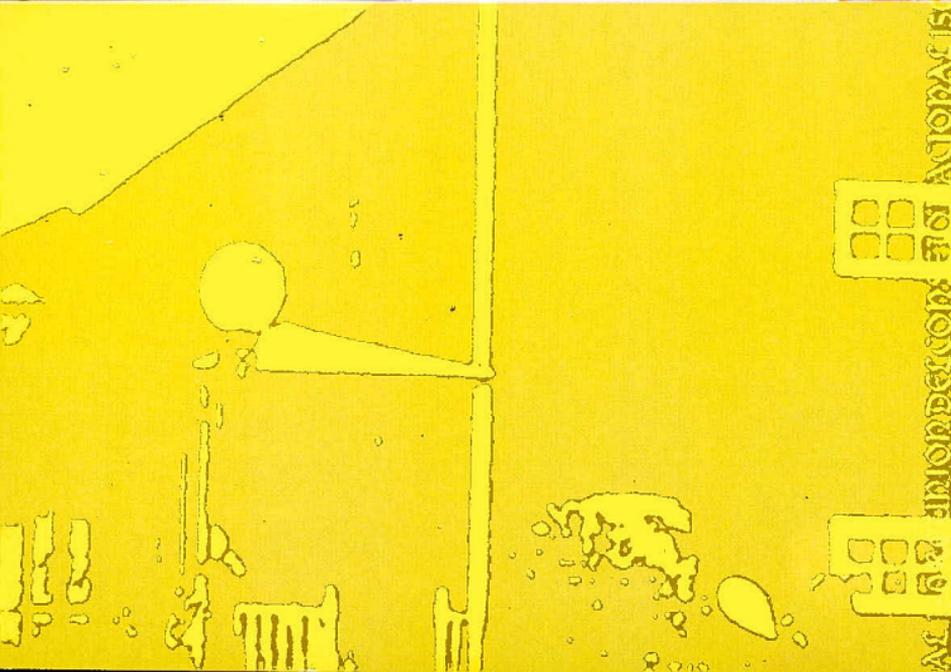
Don Otto Kunz Sommer comenzó su cuenta agradeciendo a la Delegación de Puerto Montt por todo el apoyo logístico para la realización del Consejo Nacional. A continuación, se refirió a las actividades de la Mesa en regiones con posterioridad al Consejo del mes de agosto, destacando, entre otras, la Jornada Zonal Sur en Puerto Chacabuco, la Renav en Puyehue y Enasei en Pucón. Asimismo, agradeció el importante y abnegado apoyo recibido por parte de los Comités Gremiales y de las Delegaciones Regionales, así como por las comisiones asesoras del Directorio, por la Gerencia de Estudios, por la Fiscalía y por toda la administración de la Cámara y su Secretario General. Finalmente, expresó su gratitud a los miembros de la Mesa Directiva, señores Juan Mackenna, Daniel Mas y Fernando Echeverría y a los Directores de la Cámara.

A continuación, se refirió a los temas generales de preocupación de la Cámara. Destacó el ambiente favorable de expansión de nuestra economía y el crecimiento de la actividad en la construcción, liderada por los contratistas generales. Hizo presente que, atendido el término del presente gobierno, no hay ambiente para nuevas iniciativas, lo que se ha notado en las relaciones con los ministerios sectoriales. En otro orden, expresó como negativo que en este ambiente de elecciones se cuestione el modelo económico que, a juicio de la Cámara, ha sido exitoso. Destacó el premio Colegio de Ingenieros en su mención Empresa o Institución que recibió la Cámara. Informó sobre el trabajo realizado por una comisión especial que estudió una nueva proposición para la conservación, mantención y recuperación del patrimonio histórico y cultural de Chile de propiedad privada afecto a la Ley de Monumentos Nacionales. Se refirió al Tratado de Libre Comercio entre China y Chile y sus efectos para el país y, especialmente, para la construcción. A continuación, comentó que, tomando en consideración el cambio de gobierno, la Cámara ha elaborado un dossier para los cuatro candidatos con nuestros puntos de vista, agregando

que se están preparando cuatro estudios que fijarán la posición de la Cámara con respecto a los siguientes temas: La reestructuración del MOP; la futura política de vivienda social; la política del suelo urbano deseable para el país y la visión Cámara de estructura para el Minvu. En cuanto a la preocupación de la Cámara para mejorar la relación mandante-contratista, comentó que se ha seguido avanzando y que en el Encuentro de Contratistas Generales se dieron diálogos importantes en este sentido. Con todo, señaló, esta relación aún se estima insatisfactoria con Metro, con las divisiones de Codelco y también con algunos mandantes privados. Con respecto a nuevas inversiones en infraestructura productiva, tanto de empresas públicas como privadas, señaló que la variable ambiental se ha transformado en una incógnita de pronóstico incierto que pesa mucho a la hora de decidir nuevas inversiones. Es por ello, agregó, que se está pensando hacer un encuentro de diálogo amplio sobre esta materia con empresas mineras, de la construcción y especialistas, para posicionar este tema en la agenda nacional. Finalmente, dentro de los temas generales, señaló que es importante impulsar con fuerza la solución a problemas que son bastante generalizados, como son la solución de carencias en materia de política de vivienda social, seguridad ciudadana, infraestructura vial intermedia, apoyo a pequeñas y medianas empresas, desarrollo tecnológico, desocupación, sobrerregulación, fiscalización, etc. Por consiguiente, señaló: "No hay que creerse el cuento de que vamos como avión y que se puede poner el piloto automático".

En materia de temas gremiales, se refirió a las siguientes actividades: El 3er. Encuentro Anual del Comité de Contratistas Generales; la 13ª versión de la Reunión Nacional de Vivienda (Renav); la 10ª Jornada de Prevención de Riesgos; el Encuentro Anual del Sector Inmobiliario (Enasei); el Seminario Nacional de Eficiencia Energética y Sustentabilidad en la Construcción. Asimismo, comentó que la próxima versión de la Semana de la Construcción está en ple-





na preparación y que, para una mejor gestión operacional, se ha establecido formalmente la "Comisión Semana de la Construcción", presidida por el consejero don Hernán Levy. También se refirió al mejoramiento del apoyo a la gestión gremial de la Cámara, en materia de tecnologías de la información, política de comunicaciones internas y externas y diseño de una nueva estructura organizacional, modernizando el sistema de control de gestión. En otro orden, hizo mención al dividendo extraordinario entregado por Invesco a la Cámara por 12.346 millones de pesos que se ha destinado íntegramente a incrementar el "Endowment". También se refirió al libro "Viaducto del Malleco: Monumento de la Ingeniería Mundial". Informó que se ha avanzado en el estudio para constituir una mutualidad empresarial. Hizo presente la asesoría de primer nivel que entrega el Gramar a la Mesa Directiva y otros estamentos de la Cámara, que ha permitido una fluida comunicación con el Poder Legislativo y las autoridades del Ejecutivo. Con respecto a las Delegaciones Regionales, señaló que el trabajo se ha focalizado en las siguientes líneas de acción: representatividad de las Delegaciones Regionales; integración de los socios de regiones a los Comités y capacitación de Secretarios Generales Regionales. En cuanto al sector vivienda e inmobiliario, se refirió a los siguientes temas: modificación de la ley de la calidad; trabajo del Comité de Vivienda sobre operación del Programa de Fondos Concursables; proyección de los requerimientos habitacionales realizados por la Comisión Permanente de la Vivienda; observaciones de la Comisión de Urbanismo a los anteproyectos de modernización de la gestión urbana municipal, incentivos y compensaciones para el mejoramiento urbano y de aportes en impacto vial; trabajo sobre propuestas de incentivos y compensaciones para los propietarios de inmuebles patrimoniales privados; y participación de la Cámara en las jornadas de derecho inmobiliario de la PUC. En el sector de suministros, se refirió a los siguientes temas: el Grupo

de Trabajo del decreto 77/04 sobre control del cemento importado (Comité de Industriales); el estudio del Comité de Proveedores para evaluar las pérdidas que se producen en el proceso logístico de una obra; aporte del Comité de Especialidades en el desarrollo del estudio de la evaluación de la realidad de las Pymes de la construcción. En el sector de infraestructura, se refirió a los siguientes tópicos: relación mandante-contratista; prevención de riesgos; inversión en Minería y Energía (Comité de Contratistas Generales). En cuanto al Comité de Obras de Infraestructura Pública, hizo mención a las principales inquietudes, como son las demoras en la cancelación de los estados de pago, demora de la Contraloría en la toma de razón para adjudicaciones y en la tramitación de reclamos e indemnizaciones. Finalmente, se refirió a los temas del Comité de Concesiones, destacando, entre otros, la incorporación del Tag de las autopistas interurbanas colindantes con las urbanas, la consolidación del sistema de concesiones, por iniciativa privada y la licitación de concesiones hospitalarias. En los aspectos laborales, se refirió a la destacada participación de la Cámara en el perfeccionamiento del proyecto que reforma el procedimiento laboral, y al análisis que se está efectuando del proyecto de ley sobre subcontratación. Dentro de los temas regulatorios institucionales, se refirió a la reforma de los estatutos de la Cámara en materia de elección de Consejeros Nacionales, a la reforma de estatutos de la Corporación Habitacional y a la idea sobre afiliación de otras asociaciones gremiales a la Cámara. Asimismo, destacó los logros del Plan de Desarrollo Empresarial para las Pymes de la Construcción. Hizo mención a su participación en la reunión del Consejo Directivo de la FIIC realizada en Salvador de Bahía, Brasil. Finalmente, señaló los temas que abordarán los cinco Grupos de Trabajo, respecto de los cuales está seguro de que se obtendrán conclusiones y acuerdos de trascendencia y beneficio para el sector.

PROPOSICIÓN DE SOCIO HONORARIO

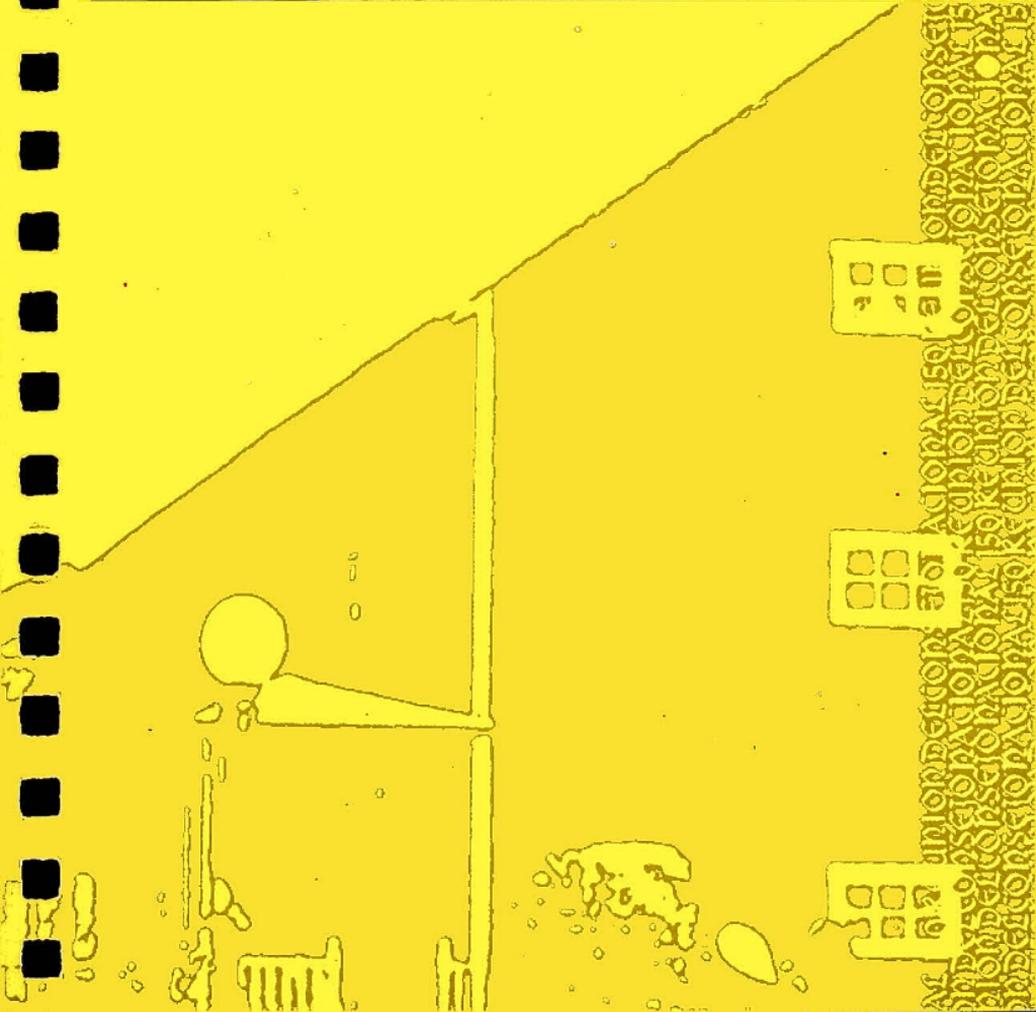
Se acordó otorgar en la próxima Asamblea General Ordinaria de Socios, la calidad de socio honorario de la Cámara Chilena de la Construcción a don Eduardo Garretón Risopatrón, en reconocimiento a su destacada trayectoria gremial por más de 40 años en la Institución.

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS**EN LA REUNIÓN DE PRESIDENTES DE DELEGACIONES REGIONALES,****A CARGO DEL SEÑOR MARIO DÍAZ MUÑOZ**

El señor Mario Díaz señaló como primer punto relevante que los socios de regiones requieren de una participación equitativa en el Consejo Nacional y demás instancias gremiales. Como segundo punto, expresó que los Presidentes solicitaron que la Gerencia de Estudios incorpore en forma significativa temas sectoriales de interés regional, que se logre una comunicación periódica de las inquietudes de los socios y se pueda aportar su visión en las entidades de la Red Social. En cuanto a las relaciones con las autoridades públicas, las regiones esperan una actitud decidida de los representantes de la Cámara. Asimismo, señaló que los socios de regiones sean incorporados en las distintas comisiones asesoras del Directorio.

INQUIETUDES DE COMITÉS GREMIALES

Sólo el Comité de Especialidades se inscribió, y habló en su nombre el señor Francisco Javier Rivera Mardones, quien expuso la inquietud de este Comité en relación al proyecto de ley sobre trabajo en régimen de subcontratación y que regula a las empresas de servicios transitorios, por considerar que perjudicaría a las Pymes. Agregó que el objetivo de estas medidas es correcto, pero la solución que se da es nefasta por cuanto se está imponiendo una especie de tutoría a las Pymes por parte de los grandes mandantes. Todo lo anterior, agregó, constituye una contradicción con la idea de apoyar a las Pymes.





PANEL "INVERSIÓN Y MEDIO AMBIENTE",

EXPOSICIÓN DE LOS SEÑORES

JUAN BENABARRE, FRANCISCO COSTABAL Y ALBERTO ETCHEGARAY

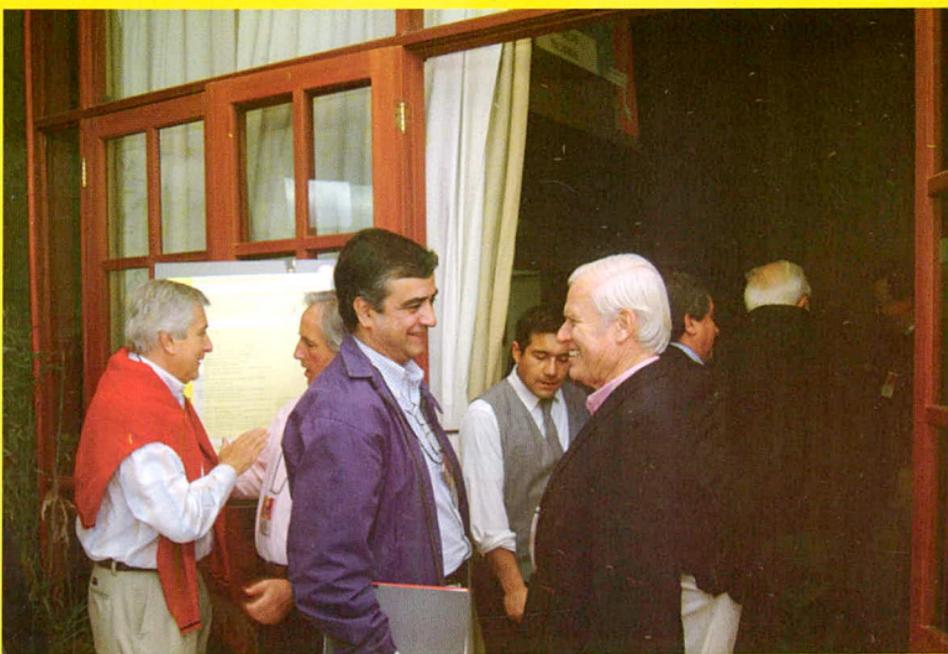
El señor Juan Benabarre agradeció la oportunidad de exponer acerca de las inversiones de Endesa, especialmente sobre las centrales de Aysén. En primer término, se refirió a las centrales que opera Endesa en Latinoamérica y su compromiso con el desarrollo sostenible empresarial. A continuación, comentó sobre la utilización masiva del gas natural en la industria y la historia de la crisis del gas en Argentina y sus consecuencias en nuestro país, especialmente por elevar los precios de la energía, para lo cual enseña los correspondientes gráficos. Agregó que, para ellos, a la energía hidroeléctrica le corresponderá un papel estratégico en la matriz energética. Luego, se refirió a los proyectos de centrales hidroeléctricas que tienen en estudio por una cifra cercana a los 700 millones de dólares. En cuanto a la inversión en proyectos en construcción, señaló que es de aproximadamente 270 millones de dólares. Destacó el potencial hidroeléctrico de Aysén, en donde ellos tienen el 32% de los derechos de agua y que esperan desarrollar unos 2.340 megawatts. Estos proyectos en Aysén, subrayó, son de largo plazo y deben priorizar el desarrollo sustentable de la región. Señaló que se contempla un desarrollo escalonado de construcción de centrales, en un programa que considera 3 fases: fase de prospección, que corresponde a los estudios técnicos y medioambientales; las autorizaciones y tramitación de permisos; y la construcción a partir del año 2009 y hasta el 2018. Hizo especial hincapié en que hay conciencia de que el desarrollo sostenible de cualquier actividad económica debe fundarse en el respeto a la naturaleza y el fomento del desarrollo social. El éxito de los proyectos, agregó, pasa indiscutiblemente por la plena y concreta incorporación de las variables ambientales y sociales. Se refirió, además, a los beneficios que estos proyectos traerían consigo para la gente, tales como colegios, hospitales, así como el mejoramiento del estándar de la carretera austral, habilitación de pistas de aterrizaje y construcción de un puerto. Con respecto a los desafíos inmediatos, señaló que se trabajará conjuntamente con la comunidad para informar sobre los estudios y atender las inquietudes, para lo cual ya cuentan con una oficina en Coyhaique. Aclaró que todo lo anterior corresponde a una primera etapa del proyecto que es la fase de prospección. Finalizó enfatizando que Endesa tiene un compromiso con la comunidad de Aysén, que habrá una activa participación de la comunidad local y que existe un compromiso de ayudar al desarrollo integral de la gente de Aysén y un compromiso con el desarrollo sustentable.

A continuación, expuso el señor Francisco Costabal, quien agradeció la invitación para participar en el Consejo Nacional y entregar, de esta forma, la visión del sector minero en relación con este tema. Se refirió en primer término a las empresas representadas por el Consejo Minero y su aporte al PIB, expresando que hoy en día no es posible plantearse un negocio sin los cuidados necesarios del medio ambiente. Agregó que los proyectos mineros son de largo plazo y, por consiguiente, es fundamental la estabilidad política, social y económica. Luego, destacó la calidad de los recursos humanos en la minería, que ha permitido desarrollar una industria líder en el mundo, con el 40% de la producción mundial de cobre. A continuación, se refirió a los proyectos por materializar. Recordó que antes todo lo proveía la empresa minera, con un modelo autosuficiente, pero que se cambió por un modelo de externalización (outsourcing), lo que ha permitido que la minería sea hoy en día una actividad inserta dentro de la economía nacional, que genera empleos, con sistemas de gestión de personal más avanzados que los que exige la normativa laboral, pero haciendo presente que hay temas dentro de esta normativa que deben ser revisados para ajustarlos a los

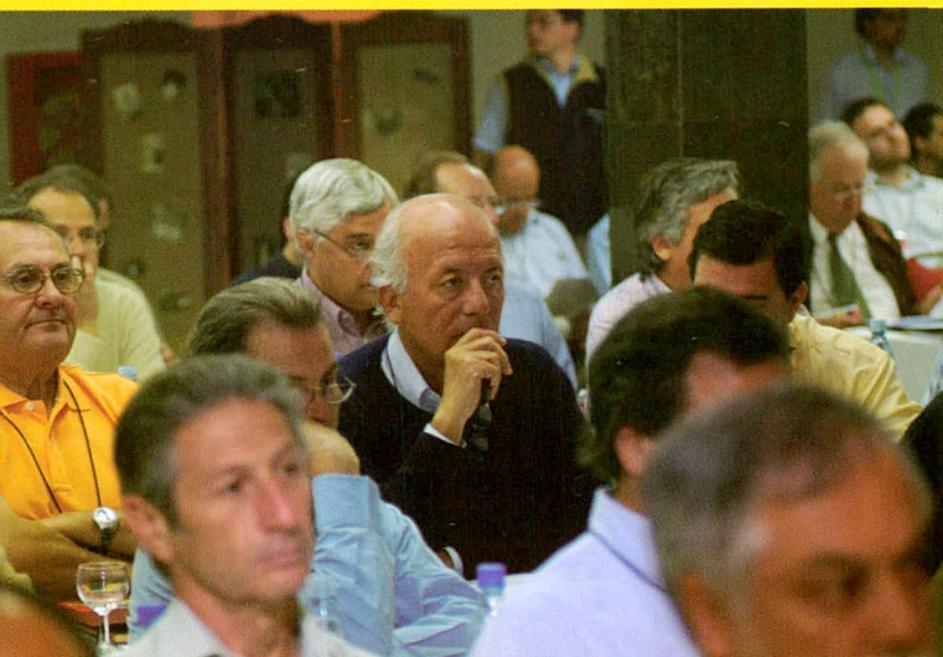
tiempos actuales. Destacó el desarrollo tecnológico de la minería y la inversión que se ha hecho en capacitación para mantener actualizada a su fuerza laboral. En materia de seguridad, hizo presente que la minería tiene el menor índice de accidentes en el país. Asimismo, que las remuneraciones que ellos pagan están muy por encima del promedio nacional. A continuación, se refirió a las sumas que pagan por concepto de impuestos, señalando que corresponde al 29% de los impuestos a la renta. Lo anterior, por cuanto los proyectos ya han madurado y han expirado los plazos de depreciación acelerada. Comentó sobre la preocupación de parte de ellos por darle sustentabilidad al negocio. En cuanto al respeto al medio ambiente, señaló que no sólo cumplen con los estudios de impacto ambiental, sino que, además, han realizado inversiones voluntarias del orden de los 100 millones de dólares. Finalizó señalando que hoy en día una empresa no es sólo la fábrica y sus clientes, sino que debe existir una preocupación generalizada por los trabajadores, por las autoridades reguladoras, por los proveedores, contratistas y por la comunidad. El desarrollo sustentable, agregó, debe procurar que el negocio sea viable y que deje beneficios a toda la sociedad.

Cerró el panel el señor Alberto Etchegaray, quien expuso sobre las experiencias que le tocó vivir como Presidente de Celulosa Arauco. En primer término, se refirió al tema del crecimiento y desarrollo, señalando que tenemos la obligación de crecer, pero como este crecimiento es fundamentalmente exportador, surge el problema de las barreras en el exterior, que dicen relación con el tema medioambiental, y que impiden la llegada de madera, celulosa, vinos, salmones, fruta y otros productos. Asimismo, señaló, debido a la fuerte competencia en el exterior, muchas veces se ha descuidado el entorno y las comunidades, situación que le ocurrió a Celulosa Arauco. Luego, se refirió al incremento de las exportaciones chilenas de madera y celulosa, afirmando que el 10% de la población chilena depende del sector forestal. En segundo lugar, se refirió al tema de la legislación ambiental, indicando que este punto es muy nuevo y que está en proceso, sin embargo, agregó, se quiere que Chile tenga soluciones de país desarrollado, en circunstancias que se trata de un país en desarrollo. En tercer término, hizo presente que el tema medioambiental no es central, sino que regional, de ahí entonces la importancia de las Coremas, con la complejidad que en ellas participan personas de distintos ministerios con distintas visiones, pero con el mismo poder, lo cual, a su juicio, es contradictorio, ya que se requiere de cierto liderazgo dentro de la organización regional. En cuarto lugar, se refirió a las comunidades y el poder que éstas tienen para paralizar un proyecto, agregando que ellas están conscientes de ello. A continuación, tocó el tema de la innovación y la inversión en tecnología, afirmando que el problema medioambiental y el de las comunidades se resuelve con relativa facilidad cuando se demuestra que se están haciendo esfuerzos en innovación y tecnología de punta, y que esto no resulta costoso. Destacó que hoy en día no basta con señalar que un proyecto va a traer desarrollo para la región, empleo, etc., sino que es fundamental reunirse con toda la comunidad.

En cuanto al futuro, en primer lugar, señaló que se necesita un nuevo marco medioambiental, agregó que no es partidario de superintendencias del medio ambiente ni de un banco central medioambiental, sino que de un ministerio del medio ambiente, del cual dependa la Conama como organismo técnico, y que en regiones exista un seremi del medio ambiente. En segundo lugar, señaló que, a su juicio, lo que viene es un ordenamiento estratégico del territorio. Asimismo, expresó que viene un aumento en la fiscalización de los servicios, ya que el Estado y las comunidades han visto que ésta es una forma de ejercer su liderazgo. Señaló que es importante la promoción del uso de energías renovables y la sustentabilidad de los proyectos. También hizo presente el incremento de la industria del litigio ambiental. Con todo, aclaró que no es su propósito dejar la sensación de que ve puros problemas en esta materia, sino que todo lo contrario, lo que hay que hacer es conocerlos en detalle para trabajar en su solución.



ALTERNATIVE INVESTORS



PANEL "ROL DE REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS",

EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA CARMEN CELEDÓN Y DEL SEÑOR AUGUSTO BRUNA VARGAS

La señora Carmen Celedón agradeció la invitación formulada por la Cámara para participar en la reunión N° 150 del Consejo Nacional y agregó que su exposición se centrará en el lobby. Señaló que éste consiste en la representación de intereses particulares ante las autoridades públicas. A su juicio, el lobby constituye una herramienta de la comunicación estratégica para hacer más fluidas las relaciones entre los sujetos, empresas y el Estado, y poder construir acuerdos en torno a políticas públicas. A continuación, recordó que fue la empresa Correa&Correa la primera en buscar un reconocimiento público a la actividad del lobby. Agregó que en el mundo globalizado actual se requiere de reglas justas e igualitarias para evitar que los intereses se impongan a través de la competencia desleal. La negociación, señaló, es el modo legítimo de alcanzar acuerdos, y como estamos insertos en un mundo globalizado, se requiere de especialización. El lobbyista profesional, subrayó, pone al servicio de su contratante su habilidad de negociación, que permite disminuir los costos de transacción. Por su parte, agregó, la autoridad recibe del lobbyista una adecuada comprensión de las inquietudes y dificultades del mundo empresarial. A continuación, se refirió al proyecto de ley que regula el lobby, que se encuentra actualmente en el Congreso. Expresó que la "cultura del secretismo", en la cual los acuerdos se adoptaban en privado, se encuentra en retirada. Hoy en día, agregó, se exige mayor transparencia. Es por ello, señaló, que no está de acuerdo con la posición de la Cámara de quedar al margen del ámbito de aplicación de la ley del lobby, agregando que, de acuerdo a estudios realizados, las asociaciones gremiales son reconocidas como las que más hacen lobby. Insistió que el objetivo del proyecto de ley es transparentar este ejercicio de influencia. Por lo anterior, dijo, no está de acuerdo con lo propuesto por la Cámara en el sentido de que las invitaciones a autoridades a comisiones internas o la asistencia de representantes de asociaciones o fundaciones a reuniones con parlamentarios queden fuera de las acciones de lobby. A su juicio, agregó, el proyecto de ley no contraviene el derecho de petición, sino que lo refuerza. Concluyó señalando que no hay que temer a la transparencia y que el lobby requiere ser regulado.

El señor Augusto Bruna dio las gracias y señaló que la representación ante las autoridades públicas constituye un rol inalienable de las organizaciones empresariales. Señaló que la visión de la Cámara sobre el lobby es distinta a la de los lobbyistas profesionales, incluso, agregó, distinta a la de las otras organizaciones gremiales. A continuación, expresó que quiere llegar a una conclusión, pero que previamente se va a detener en ejemplos concretos que fortalecerán su conclusión. En primer término, se refirió a la labor de la Cámara en la instauración de la asignación familiar voluntaria, que implicó una labor de lobby con el Presidente de la República y Ministros de Estado. Luego, comentó el plan habitacional que se tradujo en el D.F.L. N° 2 de 1959, y el Sindap, que también fueron producto de una labor de lobby fecunda y que constituyeron la semilla del desarrollo habitacional de los últimos 20 años. Después citó el trabajo realizado por la Cámara en el año 1986, cuando fue requerida por el Gobierno para realizar la incorporación de la actividad de la construcción al régimen general del IVA con el propósito de estimular la inversión en la industria, agricultura, comercio, minería, actividades que no podían aprovechar el crédito fiscal por las inversiones en bienes inmuebles. Finalmente, se refirió a un logro notable en el ámbito del lobby institucional como fueron las bases esenciales del sistema de ejecución de obras de infraestructura pública, a través de las concesiones, también mérito de la Cámara. A su juicio, señaló, el proyecto de ley que regula la actividad del lobby entraría a la actividad de la Cámara, en el ámbito de la asesoría técnica que presta, por el marco rigidísimo que impone. Asimismo,

manifestó su inquietud por el hecho de que parlamentarios y autoridades de gobierno se sientan inhibidos de recibir a los representantes de la Cámara por la imposición de levantar actas y dejar constancia de lo que se converse. Es por ello, agregó, hay partes muy esenciales de la labor de lobby que hace la Cámara que deben quedar al margen del ámbito de aplicación de la ley del lobby, como es el caso de la asesoría técnica que presta. En suma, concluyó, con el criterio que impone el proyecto de ley de lobby ninguno de los grandes logros de la Cámara podría haberse llevado a cabo. La Cámara, al defender los intereses legítimos de sus asociados ha ido más allá velando por los intereses de todos los empresarios del país y, muchas veces, velando por los intereses generales de toda la comunidad, que es lo que diferencia a la Cámara del resto.

EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE MEGASALUD S.A.,

SEÑOR HORACIO PAVEZ GARCIA

El señor Pavez agradeció la oportunidad para informarle al Consejo acerca de la actividad de Megasalud, y destacó que se trata de la red más grande de salud general y dental de Chile. Su misión, agregó, es entregar soluciones de salud de alta calidad con una orientación preventiva a la población de ingresos medios del país. A continuación, se refirió a los 30 centros de atención de Arica a Punta Arenas, que representan una cifra cercana a los 60 millones de dólares en activos. Indicó que los odontólogos de Megasalud no tienen competencia en cuanto a desarrollo de atención en red en Chile. Agregó que se va a continuar avanzando aprovechando la reforma a la salud que impuso que los aseguradores son responsables de los problemas de salud de sus afiliados, por lo que deben utilizar una red de prestadores que les permita cumplir con los servicios que se les solicita. Luego, destacó las ventajas del convenio suscrito con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Señaló como compromisos seguir administrando de la manera más eficiente el patrimonio de Megasalud y desarrollar beneficios para socios de la Cámara, particularmente en el tema dental. Posteriormente, se refirió a la evolución de Megasalud en los últimos 4 años, con resultados negativos en el año 2002 que fueron revertidos posteriormente y que se esperan cifras positivas para los próximos años. Mencionó los convenios con Fonasa, que ha pasado a ser uno de los importantes proveedores de Megasalud, especialmente en materia de atención dental. Finalizó invitando a todos los concurrentes a atenderse en los centros de Megasalud a lo largo del país.

EXPOSICIÓN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DEL ÁREA SOCIAL,

SEÑOR JOSÉ ANTONIO GUZMÁN MATTA

El señor Guzmán se refirió a la responsabilidad social empresarial (RSE) y a la acción que le corresponde en forma individual a las empresas. Señaló que la RSE no se agota con la acción que desarrolla la red social de la Cámara, sino que continúa como una responsabilidad propia de las empresas que debe formar parte de su visión estratégica. Señaló que la RSE constituye un factor de diferenciación competitivo que favorece a las empresas. Agregó que la RSE requiere de la voluntad empresarial que debe responder a criterios éticos. Señaló los ámbitos en que se desenvuelve la RSE. Luego, se refirió al rol de las asociaciones empresariales, como la Cámara, de promover las prácticas de RSE, fundamentalmente entregar las pautas éticas. Finalizó su exposición comentando dos iniciativas que está impulsando el Consejo del Área Social: 1) Premio de RSE;

2) Creación de un solo organismo técnico de capacitación para cumplir con la exigencia legal de giro único de las OTEC, proyecto emblemático que el sector de la construcción entregaría al país con ocasión del Bicentenario, para lo cual se invitará a los socios a presentar ideas para ser resueltas mediante un concurso a mediados del año 2006 por una comisión ad hoc.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LOS EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MEDIO SIGLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL", A CARGO DEL SEÑOR MÁXIMO HONORATO ÁLAMOS

El señor Honorato agradeció a todo el equipo que trabajó en la elaboración de este libro, especialmente a las personas que aportaron su experiencia para hacer esta reconstitución histórica de cómo los empresarios de la construcción crearon la Red Social. A continuación, se refirió a la forma como este libro relata la creación de cada una de las entidades de la Red Social a contar de la década del 50, haciendo mención al entorno político, social y económico existente en Chile en cada década hasta los tiempos actuales. Como reflexión final, en este libro se destaca el aporte de la Cámara, desde sus inicios, al desarrollo del país, especialmente de los trabajadores de la construcción, estando siempre presente el concepto de la responsabilidad social empresarial. Finalmente, expresó que corresponderá a las nuevas generaciones mantener vivo el espíritu Cámara.

CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

A continuación, se constituyeron los Grupos de Trabajo, los cuales abordaron los siguientes temas: Grupo N° 1: "Capital Humano: Nuevos Desafíos"; Grupo N° 2: "Inversión y Medio Ambiente"; Grupo N° 3: "Rol de Representación de las Organizaciones Empresariales ante las Autoridades Públicas"; Grupo N° 4: "Visión Estratégica del Sector Construcción"; Grupo N° 5: "Relaciones Contractuales en la Construcción".

SÁBADO 12 DE NOVIEMBRE

**EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL,
SEÑOR SERGIO TORRETTI COSTA**

El señor Torretti, en primer término, comentó los orígenes de la Coreduc, hacia el año 1981. Agregó que actualmente cuenta con dos áreas, una de educación de jóvenes, que forma técnicos en 7 liceos profesionales, y la otra de educación de adultos, con nivelación de estudios, cursos de capacitación y certificación de competencias adquiridas por el trabajo. Destacó la incorporación el año pasado del nuevo liceo Sergio Silva Bascuñán en concesión por 10 años. A continuación, se refirió al proyecto "Construred" cuyo objetivo principal es articular la formación técnica desde la enseñanza media técnico-profesional hasta la educación superior. Comentó los programas que está desarrollando la Coreduc, las becas para empresarios de la construcción para la educación superior, los resultados del Simce del año 2004 del liceo Jorge Sánchez Ugarte con un promedio de 300 puntos, los programas de seguimiento de titulados y los desafíos para el próximo trienio 2006-2008 en materia de formación de valores, desarrollo de competencias básicas, formación técnica, desarrollo docente, gestión de escolaridad de calidad, desarrollo de la infraestructura para lograr un

estándar que permita ingresar a la jornada escolar completa, mejorar las tasas de empleabilidad, incentivar la educación continua de estudios superiores para los mejores estudiantes y mantener un equilibrio financiero en el largo plazo. Explicó que la capacitación que realiza la Coreduc, en virtud de la modificación legal, se tendrá que hacer a través de una OTEC única. Por último, señaló como objetivos, mantener la posición de liderazgo en la educación técnica del sector y dar a conocer la Coreduc a la comunidad.

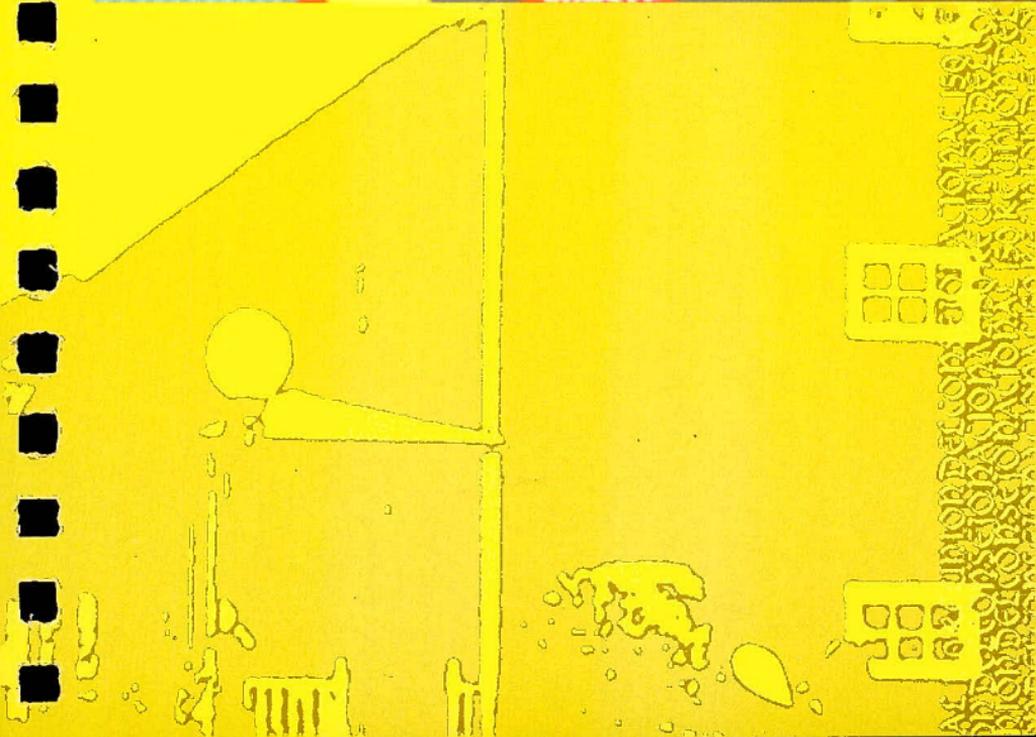
EXPOSICIÓN DEL PROYECTO «BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN», A CARGO DEL SEÑOR HUGO BASCOU LETELIER

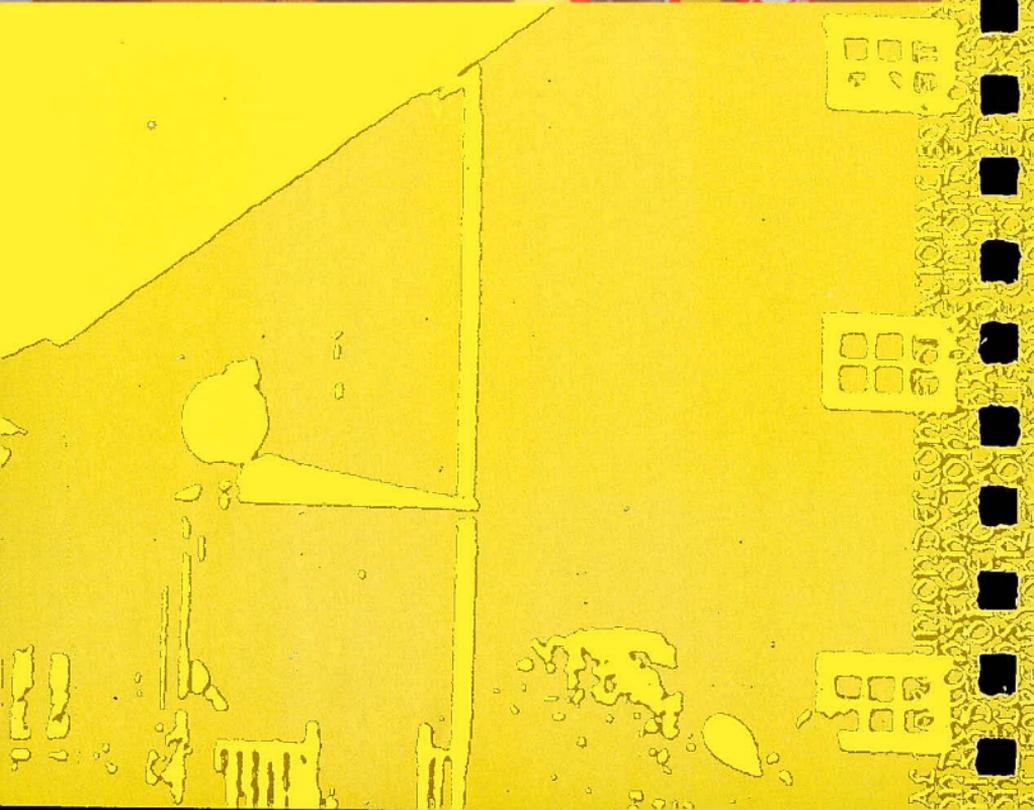
El señor Bascou señaló que desde mediados del año 2004 se ha estado trabajando en el proyecto de la mutual previsional para los socios de la Cámara, de manera de satisfacer una aspiración de dichos socios, en relación con la vejez, situación de los cónyuges e hijos, gastos de salud, etc. Este proyecto, agregó, fue encargado a Ciedess. A continuación se refirió a una encuesta que reveló que los socios están poco informados de los beneficios que otorga la Cámara. De esta encuesta, señaló, se obtuvieron las siguientes conclusiones: los socios tienen necesidades en salud, les gustaría recibir de la Cámara los servicios de pensiones y desempleo, recreación y apoyo administrativo. En suma, indicó, los socios sienten que la Cámara está en deuda en relación a los beneficios y la preocupación que demuestra por su futuro. Además, los socios estiman que debe crearse una entidad que se haga cargo de esta deuda y cuya acción se centre en beneficios de salud, seguros para enfermedades catastróficas, pensiones, desempleo, seguros de vida y bolsa de trabajo administrada por la Cámara.

En cuanto a la propuesta del estudio de Ciedess y de la Comisión, ésta sugirió al Consejo Nacional que apruebe facultades para que el Directorio y la Mesa Directiva constituyan una entidad jurídica que se encargue de entregar diversos beneficios a los socios de la Cámara. Los beneficios, indicó, se dividirían en tres: beneficios básicos financiados por los recursos que la Cámara entregará a la entidad, beneficios adicionales con financiamiento compartido entre la institución y los socios, y un paquete de beneficios por afinidad a través de convenios con la Red Social o con otras instituciones. El Consejo, agregó, debería mandar al Directorio y a la Mesa Directiva para que definan los aspectos específicos del proyecto y acuerden los términos de su financiamiento y operación. De acuerdo al estudio de Ciedess, las próximas actividades serían definir la estructura jurídica, decidir la forma de financiamiento y modalidad de operación, iniciar la celebración de convenios con la Red Social y otras instituciones e implementarlos, y comenzar con una marcha blanca a contar del año 2006.

Trás la exposición del señor Bascou, el Consejo Nacional acuerda:

- Aprobar la iniciativa de crear la Mutual Previsional para los socios de la Cámara.
- Encargar al Directorio y a la Mesa Directiva que definan los aspectos específicos del proyecto y acuerden los términos de su financiamiento y operación. Conforme al estudio de Ciedess, las próximas actividades serían definir la estructura jurídica, decidir la forma de financiamiento y modalidad de operación, iniciar la celebración de convenios con la Red Social y otras instituciones e implementarlos, y comenzar con una marcha blanca a contar del año 2006.
- Difundir esta iniciativa durante la realización de la Asamblea General de Socios de mayo de 2006, para su debido conocimiento.





**EXPOSICIÓN DEL PRIMER VICEPRESIDENTE
DE LA CÁMARA, SEÑOR JUAN MACKENNA
IÑIGUEZ, SOBRE LA PROPUESTA DE
REFORMA DE ESTATUTOS EN MATERIA DE
ELECCIÓN DE CONSEJEROS NACIONALES**

El señor Mackenna se refirió a las razones que motivaron esta proposición de reforma de estatutos en materia de elección de Consejeros Nacionales. En primer término, señaló las principales críticas formuladas al sistema actual, que son las siguientes: 1) El número de Consejeros Electivos es fijo, al igual que lo es la proporción de Consejeros de Santiago y de regiones; 2) No considera la real participación de los votantes en las actividades de los Comités y Delegaciones; 3) Pérdida de tiempo en el proceso de conseguir los votos y además genera disputas; 4) No se entiende por qué votan las entidades de la Red Social; 5) Ha crecido mucho el número de Consejeros Institucionales; y 6) Hace falta una categoría especial de Consejeros Honorarios.

A continuación, se refirió al contenido de la proposición, indicando que el número de Consejeros Electivos deja de ser fijo y que en ningún caso podrá ser inferior al 60% del total de Consejeros; los Comités y Delegaciones elegirán Consejeros de acuerdo al número de socios que tengan y de cuotas que paguen, 20% de los Consejeros se elegirán de acuerdo al número de socios y 80%, de acuerdo al número de cuotas; sólo podrán votar los socios inscritos en los Comités y Delegaciones Regionales; se elimina el voto de las entidades; se aumentan los requisitos para ser Consejero Institucional; creación del Grupo Alerce. Destacó las siguientes ventajas de este sistema: proceso automático en cuanto al número de Consejeros; quien quiera tener más Consejeros deberá tener más socios y cuotas; bajo costo; sistema se puede revisar periódicamente; reconocimiento Grupo Alerce. Luego, se refirió a las críticas y desventajas del nuevo sistema: situación del voto transversal; si se quita el voto a las entidades éstas se van a desligar de la Cámara; cambio muy radical.

Después de la presentación del señor Mackenna se generó un debate en torno a la oportunidad de la reforma y, en especial, que la Asamblea Extraordinaria se celebre el día 28 de noviembre. Con todo, se concluyó que se seguirán recibiendo antecedentes para determinar si se lleva a cabo la Asamblea en la fecha anteriormente señalada o si se posterga. Además, se estimó necesario conocer los informes numéricos para hacer la comparación entre lo que ocurre hoy y lo que se propone.

PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN RECONOCER,

A CARGO DEL SEÑOR CRISTIÁN BOETSCH FERNÁNDEZ

El señor Boetsch explicó que la finalidad de la Fundación Reconocer es, precisamente, reconocer a los trabajadores viejos del sector de la construcción, por sus años de trabajo, de entrega y por la importancia que tienen para la actividad de la construcción. Hizo presente que esta idea corresponde al socio don Guillermo Pérez-Cotapos, quien efectuó un aporte de \$900.000.000 de su patrimonio para la creación de la Fundación Reconocer, cuya misión es mejorar las condiciones de jubilación y de salud de los trabajadores viejos de la construcción. A continuación, hizo extensiva una invitación a los socios de la Cámara para que se acerquen a esta fundación para satisfacer esta inquietud con respecto a sus trabajadores viejos. Los señores consejeros aplaudieron esta iniciativa. Luego, se mostró un video en el cual se señalaron los principales alcances de la Fundación Reconocer.

Se propuso enviar una carta de felicitaciones a don Guillermo Pérez-Cotapos, y que los proyectos sociales, que se hacen a través del Conas, también puedan cooperar con la iniciativa de los trabajadores jubilados del sector construcción, lo cual fue aprobado por el Consejo Nacional.

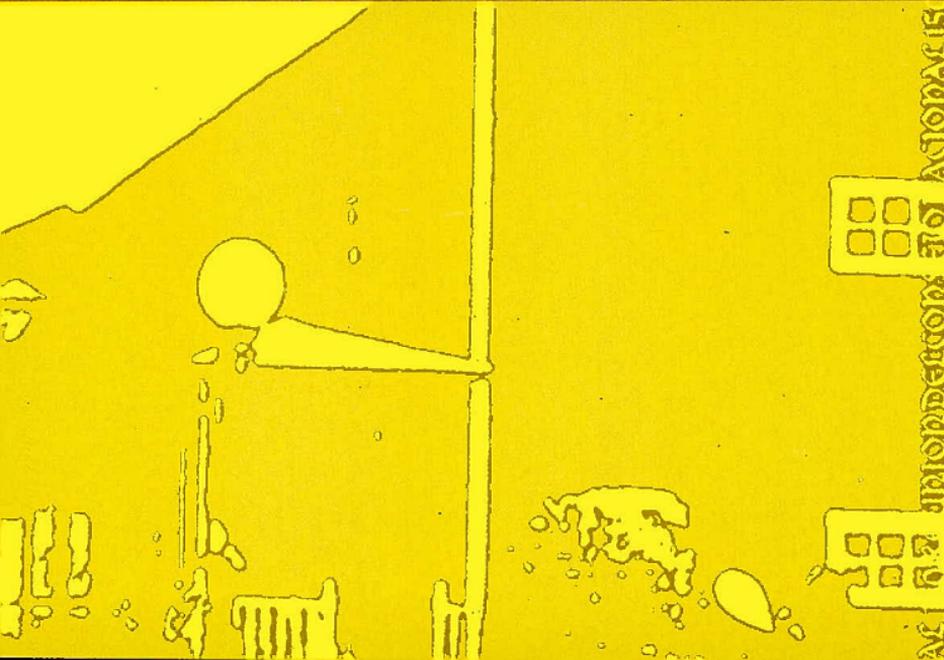
ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE PRESIDENTES DE DELEGACIONES REGIONALES Y

DIRECTORES ZONALES CON LA MESA DIRECTIVA NACIONAL,

A CARGO DEL SEÑOR MARIO DÍAZ MUÑOZ

El señor Mario Díaz señaló que, con motivo de la reunión de los Presidentes de las Delegaciones Regionales y Directores Zonales con la Mesa Directiva Nacional, se acordó solicitar al Directorio, con acuerdo del Consejo Nacional, lo siguiente:

- Perfeccionar las modalidades para una participación gremial activa de las Delegaciones Regionales en las reuniones del Consejo Nacional y demás instancias gremiales.
- Incorporar temas sectoriales regionales en los proyectos de estudios de la Cámara y comunicar periódicamente los avances en las respuestas a inquietudes planteadas por las Delegaciones Regionales.
- Estudiar cómo se podría colaborar en la extensión de beneficios a los socios de regiones y cómo ellos podrían aportar su visión en las entidades de la Red Social.



- Que frente a casos concretos de prácticas desequilibradas y reiteradas de las autoridades públicas, se propenda a que la Mesa Directiva Nacional busque y proponga soluciones efectivas.
- Estudiar procedimientos y modalidades que permitan a los socios de regiones aportar su particular experiencia a las comisiones asesoras del Directorio.
- Finalmente, el Consejo Nacional acordó facultar a la Mesa Directiva y al Directorio para recoger las observaciones formuladas por los señores Consejeros Nacionales y proceder a la redacción definitiva de los acuerdos de la reunión de Presidentes de Delegaciones Regionales y Directores Zonales con la Mesa Directiva Nacional.

SEDE DE LA 152ª REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

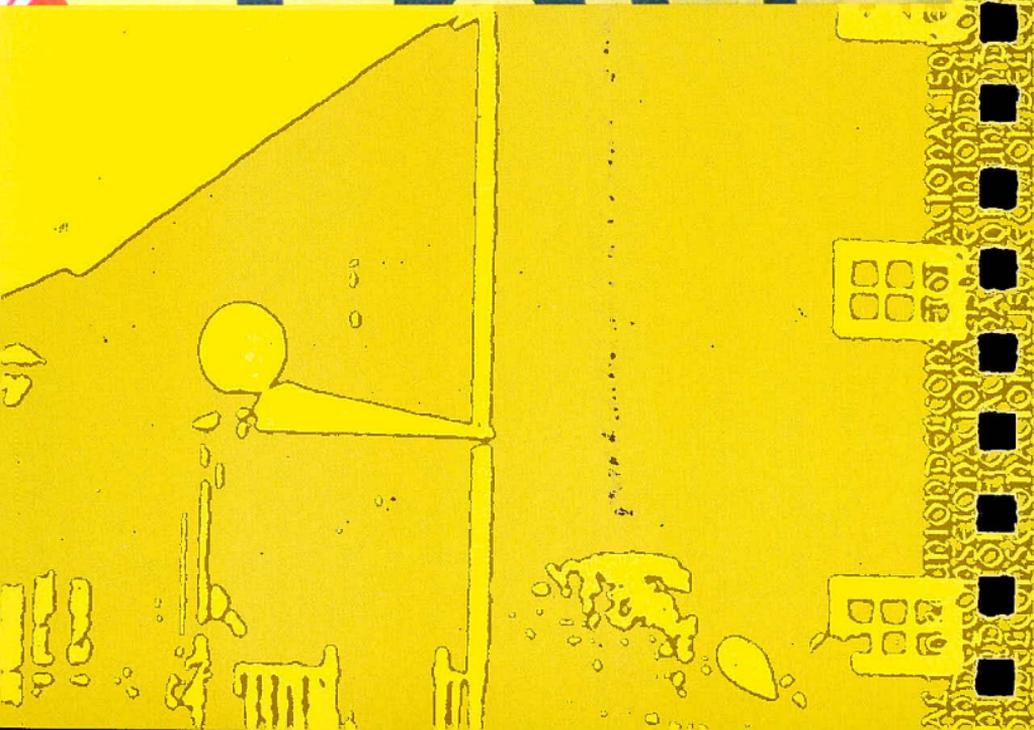
Antes de pasar al discurso de clausura, el Secretario General de la Cámara informó que se ha recibido la proposición de la Delegación Regional Antofagasta para ser la sede de la 152ª reunión del Consejo Nacional.

El Consejo Nacional aprobó la proposición.

El Presidente de la Cámara, señor Otto Kunz Sommer, señaló que este Consejo se caracterizó por ser muy fecundo en cuanto a proposiciones y acuerdos, además de franco y positivo. A continuación, agradeció la excelente asistencia de los señores Consejeros, así como también el aporte hecho por los expositores. Asimismo, destacó la excelente organización de este evento agradeciendo a la Delegación de Puerto Montt, a la administración de la Cámara y a su Secretario General. En relación a los acuerdos de los cinco grupos de trabajo, expresó que el resultado fue claramente positivo. Asimismo, señaló que estos acuerdos refuerzan y fijan una política a seguir por la Cámara. En este sentido, agregó, las tareas prioritarias que la Mesa Directiva se ha propuesto desarrollar en los próximos 10 meses son:

- a. Entregar cuatro estudios al futuro gobierno en materia de vivienda social y suelo urbano, estructura institucional del MOP, déficit habitacional y su superación en 7 años, y la estructura institucional del Minvu;
- b. Estructuración de la administración de la Cámara para entregar un apoyo a los socios aun mejor que el actual;
- c. Impulsar la segunda etapa de las Concesiones de Obras de Infraestructura;
- d. Abordar la tarea de mejorar sustancialmente las relaciones entre contratistas y principales mandantes;
- e. Ampliar y reforzar los programas de apoyo y desarrollo empresarial de las Pymes socias y subcontratistas de la construcción; y
- f. Contribuir al mejoramiento de la educación para superar la pobreza y la marginalidad.





Asimismo, se refirió a la proposición de reforma de estatutos en materia de elección de Consejeros Nacionales y al Grupo Alerce, cuya aprobación queda entregada a la Asamblea Extraordinaria de Socios.

Como consideración final, comentó el crecimiento experimentado por la X Región, especialmente por parte de Puerto Montt y Puerto Varas, que en 10 años han crecido a un promedio de un 2% anual. Lo anterior, agregó, produce beneficios, pero también efectos no deseados que muestran las carencias de nuestra institucionalidad país en materia de desarrollo urbano, lo que se repite a lo largo del país. Es por ello, señaló, que el Minvu y los municipios deberán a futuro resolver desafíos enormes, compatibilizando el desarrollo país, con vocación regional y con equidad para emprender, vale decir, que las regulaciones y normativas dejen de ser discrecionales para que sean transparentes y validadas con responsabilidad.

Finalizó agradeciendo a los señores Consejeros por la oportunidad de haber compartido con ellos.





150^a

REUNION DEL

**CONSEJO
NACIONAL**

ACUERDOS

GRUPOS DE TRABAJO

«CAPITAL HUMANO: NUEVOS DESAFÍOS»

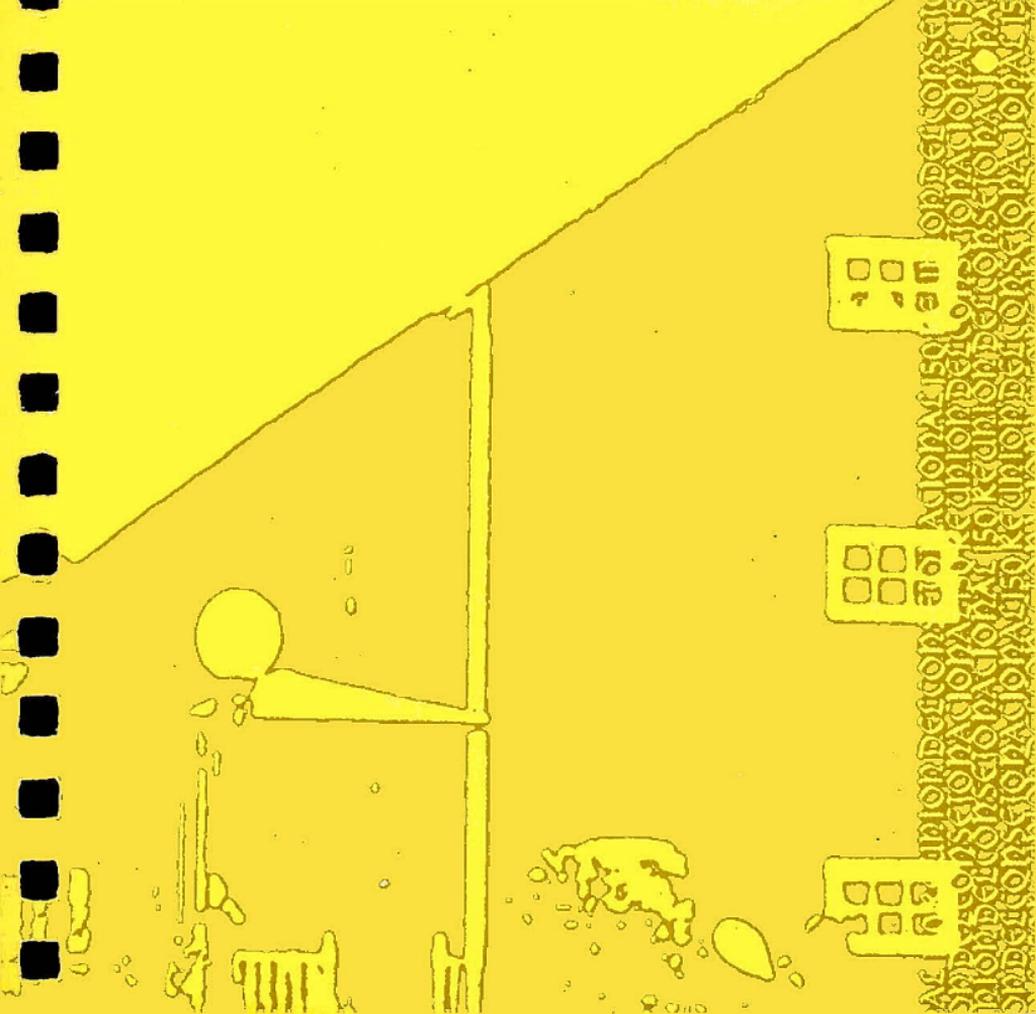
ACUERDO N° I

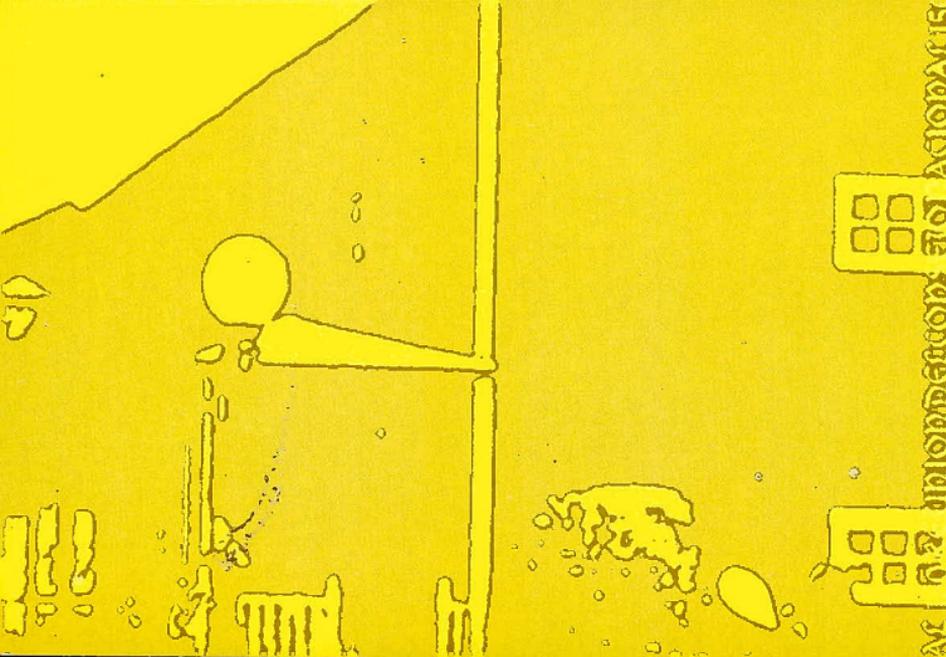
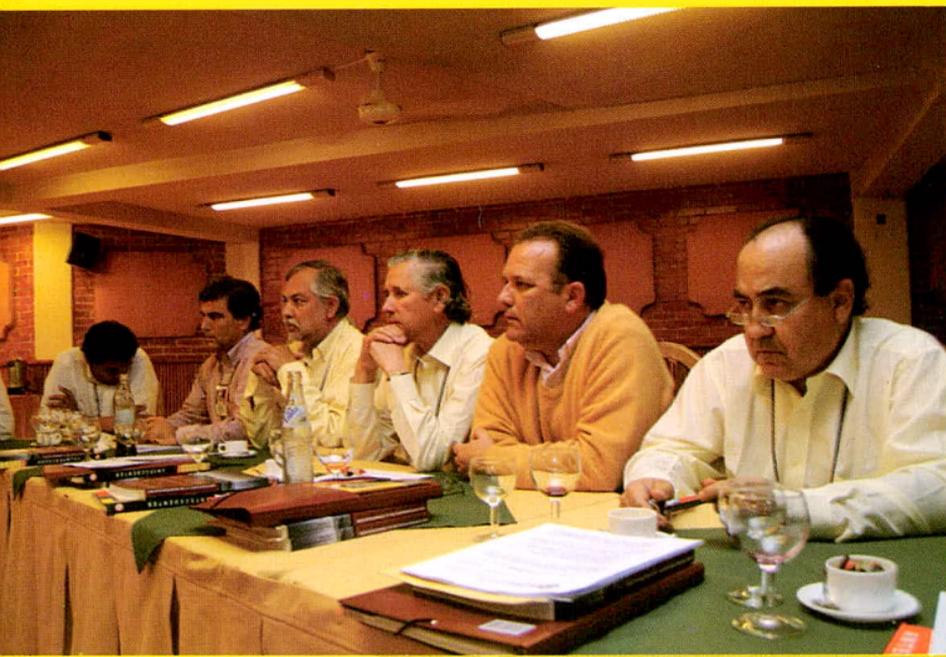
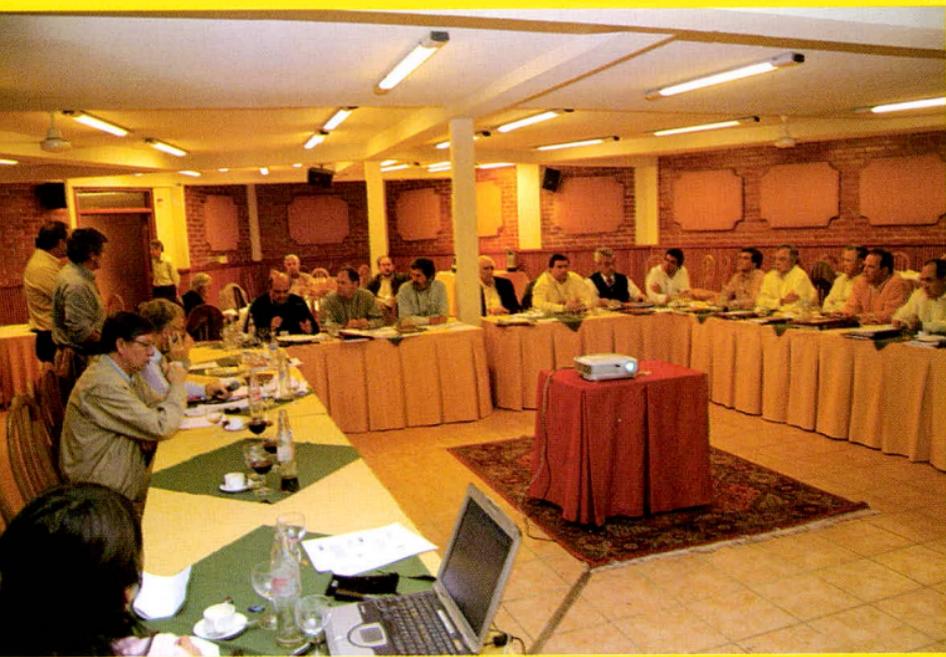
CONSIDERANDO

1. El acuerdo «Desafío Social» del Consejo Nacional N° 146 realizado en Pucón.
2. La evidencia científica que demuestra la importancia de la estimulación temprana para el aprendizaje futuro de las personas.
3. La baja cobertura de educación preescolar en la población de bajo nivel socioeconómico.
4. La relevancia que tiene la posibilidad de trabajo de las madres del estrato socioeconómico ya mencionado para escapar de la extrema pobreza.
5. La experiencia que el Hogar de Cristo ha recogido en los últimos años con la formación y operación de sus 75 establecimientos dedicados a la educación preescolar.
6. El significativo ahorro país en actividades remediales que generaría una mayor cobertura preescolar.
7. La iniciativa del Consejo del Área Social de proponer proyectos sociales para el Bicentenario.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

Que estudie la realización de un anteproyecto para participar directamente en la entrega de educación preescolar de calidad a la población nacional de extrema pobreza. Para estos efectos, se formaría un grupo de trabajo que estudie el tema, apoye la elaboración de un proyecto piloto que sirva de ejemplo para el país como un todo, trascendiendo el ámbito de los trabajadores de la construcción, y con la posibilidad de transformarse en un proyecto Bicentenario patrocinado por la Cámara.





ACUERDO Nº 2**CONSIDERANDO**

1. La importancia que tiene el capital humano en la actividad de la construcción.
2. La escasez de mano de obra calificada a nivel sectorial.
3. La baja escolaridad promedio y baja productividad de los trabajadores de la construcción.
4. La necesidad de reforzar la formación de mandos medios para la actividad.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

1. La formación de una Comisión Asesora del Directorio en materias de capital humano en la construcción, mediante la cual se dé apoyo técnico a los esfuerzos que se realizan en la institución en materia de educación y capacitación laboral.
2. La Comisión señalada tendrá como objetivos, entre otros, los siguientes:
 - a) Fomentar el compromiso de los socios a participar en actividades de apoyo a la educación.
 - b) Expandir las iniciativas de desarrollo empresarial que se realizan en la CChC, especialmente hacia las Delegaciones Regionales.
 - c) Fomentar la nivelación de estudios de los trabajadores de la construcción.
 - d) Apoyar económicamente el crecimiento de cobertura y calidad de la educación técnico-profesional por parte de la Coreduc, vía la administración de liceos en ciudades en las cuales actualmente no está presente.
 - e) Crear conciencia en las autoridades del país que la subvención escolar para los liceos técnico-profesionales de especialidades industriales es insuficiente.
 - f) Analizar soluciones para la prevención y/o rehabilitación del alcoholismo y de la drogadicción en los trabajadores de la construcción.

«INVERSIÓN Y MEDIO AMBIENTE»

CONSIDERANDO QUE

1. El crecimiento que ha experimentado Chile ha reducido de manera importante la pobreza, y el país se encamina hacia la senda de los países desarrollados.
2. Este crecimiento se ha logrado gracias a un marco de estabilidad macroeconómica y política, lo que ha posicionado a Chile como un país abierto al mundo y que ofrece condiciones favorables para el desarrollo de proyectos de inversión.
3. El desafío que sigue es mayor: lograr un desarrollo sustentable es una tarea que hay que asumir. Crecimiento, calidad de vida y cuidado del medio ambiente pueden ir de la mano, siempre que se avance hacia el equilibrio de estos objetivos.
4. En este ámbito, la Cámara Chilena de la Construcción debe cumplir un rol principal en la discusión de las políticas públicas, que afectan directamente al sector, y también en las políticas de promoción del desarrollo sustentable de las regiones del país.
5. El marco regulatorio ambiental, bajo el amparo de la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, da contenido concreto y desarrollo jurídico a la garantía constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. No obstante, existen ciertos elementos que dificultan o entran el desarrollo de proyectos.
6. Es necesario difundir e incentivar la responsabilidad social, de modo que los empresarios incorporen conceptos de buenas prácticas, de eficiencia y sustentabilidad en sus actividades, en pro del bienestar de la comunidad.
7. En la definición de los estándares internos de calidad es necesario considerar la realidad económica del país, sin emular innecesariamente aquellos de los países más desarrollados.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

1. Mantener la participación activa en la discusión de políticas públicas con fundamentos y análisis, apoyando aquellas que favorezcan el desarrollo armónico y sustentable del país, y representando a la autoridad respectiva aquellas que entorpezcan las actividades económicas.
2. Reconocer la plena vigencia del marco regulatorio existente, sin perjuicio de proponer modificaciones reglamentarias e institucionales que lo perfeccionen. Entre otros, mayor rango político a la Conama y fortalecimiento técnico del accionar de las Coremas, de tal forma que permitan resolver regionalmente los problemas sin perjuicio de las políticas nacionales pertinentes.
3. Respecto del sector construcción, velar porque no se dupliquen los estudios de impacto ambiental entre los exigidos por los planes reguladores, seccionales y los aplicables a los proyectos específicos.

4. Promover la certificación voluntaria a través de sistemas de verificación, de modo de otorgar valor a la inversión en medio ambiente. Igualmente promover las diversas formas de acuerdos entre el sector público y privado en materia ambiental, como los Acuerdos de Producción Limpia y otros en donde el Estado asume un rol promotor.
5. Promover el uso de instrumentos económicos como herramientas de gestión y regulación ambiental, de modo de alcanzar estándares de calidad ambiental de modo más eficiente. En este contexto, impulsar la Ley de Bonos de Descontaminación.
6. Solicitar a la autoridad el funcionamiento pleno de la «ventanilla única» y de la ley del «silencio administrativo» en lo que se refiere al otorgamiento de permisos ambientales, así como también proponer alternativas de solución a casos de superposición de diferentes regulaciones.
7. Promover la creación de instrumentos de incentivo a la construcción sustentable, como por ejemplo alternativas de asociación, subvención, beneficios tributarios u otros incentivos a proyectos donde se apliquen criterios de sustentabilidad y eficiencia energética.
8. Promover mesas de trabajo con sectores productivos relacionados con la actividad de la construcción, para abordar conjuntamente propuestas de políticas medioambientales que favorezcan las condiciones de inversión en infraestructura industrial, minera y energética.
9. Proponer a la Comisión Nacional del Medio Ambiente que estudie un posible cambio de nombre relacionado con el concepto de «desarrollo sustentable».

**«ROL DE REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS»**

Kuldy

CONSIDERANDO QUE

1. El objetivo fundamental de la Cámara es promover la protección, perfeccionamiento, desarrollo y fomento de la construcción y de sus actividades conexas, deberá materializarse a través de las acciones tendientes a fijar las políticas generales que permitan el desarrollo de la organización empresarial dentro de los distintos ámbitos de la actividad económica.
2. La representación de la Cámara Chilena de la Construcción, enmarcada dentro del rol que cumple frente a las autoridades públicas, constituye un elemento fundamental de toda asociación gremial en pro de los intereses no sólo de sus asociados, sino también del bienestar de la sociedad.
3. El artículo 5° del Título II de los Estatutos de la Cámara Chilena de la Construcción, dispone en su inciso segundo que: *«Constituirá, también, objetivo fundamental de la Cámara, el de propender a la generalización y promoción del sistema de empresa privada en la producción de bienes y servicios de carácter económico y social, en concordancia con el principio de subsidiariedad del Estado y las exigencias de la Justicia y del bien común. Todo ello dentro de las normas morales y de la concepción trascendente, solidaria y espiritual del hombre».*
4. La consolidación de la representatividad de la CChC y el ejercicio del derecho de petición ante el poder legislativo han fomentado una activa participación del sector en los temas relevantes del país, generando soluciones a las distintas problemáticas tanto a nivel interno como externo. Este trabajo, realizado por la Cámara a lo largo de todo el país, ha resaltado la importancia de contar con políticas públicas y un marco regulatorio que favorezcan el desarrollo nacional en todas sus áreas.
5. En relación con esta materia, se está discutiendo en el Congreso Nacional un proyecto de ley que regula la actividad del lobby que pone en riesgo el ejercicio del derecho de petición de los órganos intermedios de la sociedad, toda vez que no precisa el alcance de la definición de lobbyista profesional, afectando a las instituciones que sin tener fines de lucro realizan gestiones a favor de sus asociados o beneficiarios sin recibir remuneración directa a cambio.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO QUE:

1. Mantenga la participación activa y periódica, con fundamentos y análisis, ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a nivel nacional, regional y comunal, en la discusión de políticas públicas y marco regulatorio.
2. Ante la idea de legislar respecto al proyecto de ley que regula el lobby como una forma de promover la transparencia en las relaciones entre el sector privado y público, manifieste enfáticamente que la CChC es partidaria de excluir explícitamente a las asociaciones gremiales reguladas por el Decreto Ley N° 2.557, de 1979, y la relación que requiera efectuar un privado con la autoridad correspondiente, en defensa de sus intereses. Esto no exime las observaciones que la CChC estime necesario incorporar al proyecto de ley, tomando en consideración la experiencia internacional al respecto.
3. Recalque que la labor realizada por la CChC, en el marco de la asociación público-privada bajo la legislación vigente, ha permitido generar acuerdos y políticas en beneficio del sector y del país.
4. Tome en consideración los acuerdos del Grupo de Trabajo N° 3 denominados «Relación de la CChC con las autoridades de Gobierno», los cuales fueron acordados en la 13ª Jornada Zonal Sur, realizada en Puerto Chacabuco desde el 6 al 8 de octubre del presente año, con la finalidad de fortalecer la participación de las Delegaciones Regionales en la problemática del sector a nivel nacional e incentivar las instancias necesarias para el planteamiento de las situaciones problemáticas a nivel regional.
5. Genere una política comunicacional permanente destinada a posicionar en forma prestigiosa nuestra actividad, de tal manera que nos permita ejercer en propiedad el rol de representación ante la autoridad y la opinión pública.
6. Reitere la adhesión permanente al sistema económico de empresa privada, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 5º de los Estatutos Institucionales.

«VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN»

Slamen

CONSIDERANDO QUE

1. En el Plan Estratégico de la CChC de 1996 se realizó un diagnóstico de las áreas de la infraestructura, la vivienda subsidiada y el urbanismo, planteándose también las líneas de acción futura para su desarrollo. Parte de lo propuesto en dicho plan ya se ha materializado en el contexto de una industria que ha evolucionado en forma importante, razón por la cual urge actualizar y complementar sus contenidos.
2. La «Visión de Futuro de la CChC y su Red Social 2004-2008», aprobada en la 146ª Reunión del Consejo Nacional (Pucón, 2003), define cuatro áreas estratégicas: (i) Acción Sectorial y Gremial, (ii) Educación, (iii) Seguridad Social y (iv) Desarrollo de Mercados de Construcción. En esta «Visión de Futuro» se define, como la primera línea de trabajo en el ámbito de la Acción Sectorial y Gremial, la actualización periódica del Plan Estratégico de la CChC.
3. En la 148ª Reunión del Consejo Nacional (La Serena, 2004) se acordó solicitar al Directorio la actualización del Plan Estratégico de 1996 (urbanismo, infraestructura, vivienda subsidiada), considerando adicionalmente para este proceso de actualización los siguientes aspectos: (i) la internacionalización de las empresas constructoras, (ii) la asociatividad de las empresas (relación mandante-contratista, consorcios, etc.), (iii) el acceso a diversas fuentes de capital y (iv) el fomento de la capacitación y la innovación.
4. La presente propuesta de «Visión Estratégica del Sector Construcción 2005-2010» contenida en el libro de antecedentes de este Consejo (150ª Reunión del Consejo Nacional, Puerto Varas 2005) constituye un positivo avance en el diagnóstico.

5. Los contenidos y criterios definidos en el Resumen Ejecutivo 1 de las principales propuestas de la «Visión Estratégica del Sector Construcción 2005-2010», preparado por el Grupo de Trabajo, sintetizan los lineamientos que la CChC debe propiciar en materia de:

- (i) desarrollo económico
- (ii) infraestructura
- (iii) desarrollo y gestión territorial
- (iv) vivienda
- (v) pequeñas y medianas empresas
- (vi) internacionalización
- (vii) acceso a financiamiento
- (viii) relación mandante-contratista y asociatividad

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO QUE:

1. Considere la versión propuesta de la «Visión Estratégica del Sector Construcción 2005-2010» (incluida en el libro de antecedentes) como un documento preliminar y ordenador en cumplimiento del acuerdo tomado en la 148ª Reunión del Consejo Nacional (La Serena, 2004).
2. Profundice los contenidos de la presente versión de dicha Visión Estratégica en el marco de los lineamientos definidos en el Resumen Ejecutivo de dicho documento, sin perjuicio de lo que se defina en materia de medio ambiente, capital humano e innovación y desarrollo tecnológicos.

*Conde
BMT***CONSIDERANDO**

1. Que tanto para los mandantes como para las empresas contratistas, es conveniente delimitar claramente los riesgos que cada parte asume en su relación contractual.
2. La licitación de proyectos insuficientemente estudiados o francamente deficientes, de bajo costo y débil planificación previa en que los mandantes o sus representantes terminan responsabilizando al proponente o contratista, en circunstancias que no le cupo participación alguna, validando su proceder con frases tales como: «Las reglas de la técnica» o «El arte del buen construir» o «La lógica y la viabilidad del proyecto», etc.
3. La existencia de procesos de licitación que afectan la transparencia, equidad y libre participación.
4. La existencia de algunos mandantes sobre los cuales hay mínima información de su real capacidad financiera y que carecen de garantías efectivas reales en Chile.
5. La existencia de cláusulas contractuales que no favorecen un desarrollo conveniente del contrato y que traspasan al contratista riesgos sobre los cuales no tiene ningún control.
6. La existencia de prácticas que, sin estar normadas en el contrato o las bases, merman seriamente la capacidad financiera del contratista e inhiben ex profeso su libertad y capacidad de negociación.
7. La existencia de contratos que carecen de una adecuada definición del rol del representante del mandante (ITO) tanto en proyectos que consideren o no la ingeniería, así como sobre su capacidad e independencia para resolver y tomar compromisos.
8. Y, reconociendo además:
 - El trabajo efectuado por el ICH.
 - El trabajo efectuado por la CChC con algunos mandantes de gran relevancia.
 - Que este trabajo ha sido largo y de pocos frutos.
 - Que las pérdidas, reclamos o situaciones no resueltas derivadas de prácticas y cláusulas como las anteriormente descritas bordean los 100 millones de dólares en los últimos dos años.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO QUE:

1. Organice rondas de trabajo con los principales mandantes y con las oficinas de ingeniería y de inspección técnica del país para:
 - a) Darles a conocer la inconveniencia de incorporar cláusulas y aplicar prácticas contrarias a la equidad y la transparencia, y los efectos negativos que ellas provocan en los costos y el término oportuno del contrato.
 - b) Convenir las cláusulas básicas de equidad y transparencia que deben contener los contratos y bases de licitación, difundiendo las elaboradas por la CChC.
 - c) Proponer la adopción de reglas de conductas equitativas o un código de ética tal como lo tienen los socios de la CChC.
2. Solicite al Colegio de Abogados, al Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago y al Colegio de Ingenieros sus apreciaciones sobre el modelo de bases propuesto por nuestra organización.
3. Genere mecanismos que permitan calificar los llamados a licitación con cláusulas abusivas.
4. Incluya en la Semana de la Construcción 2006 un foro panel de alto nivel con participación internacional para analizar las relaciones contractuales en la construcción, con la participación de los principales mandantes y oficinas de inspección técnica del país.
5. Difunda a todos sus asociados el contenido del presente acuerdo.





150^a

REUNION DEL

CONSEJO
NACIONAL

ANTECEDENTES

GRUPOS DE TRABAJO

«CAPITAL HUMANO: NUEVOS DESAFÍOS»

Es ya reconocido a nivel mundial el importante rol que cumple la educación en la sociedad, y no tan sólo la educación formal, sino que cualquier tipo de inversión en capital humano. Esto claramente se refleja en la siguiente frase, extraída del Informe Capital Humano en Chile, presentado en 2003 por Brünner y Elacqua: *«Las sociedades contemporáneas dependen del conocimiento y las destrezas de su población: su capital humano. Para los individuos, éste representa una inversión en sus capacidades productivas, las cuales al aumentar incrementan también sus ingresos personales. Para las sociedades representa una fuente de bienestar social y es el motor del crecimiento económico.»*

Este mismo informe da cuenta de que Chile obtendría enormes beneficios del mejoramiento de su capital humano. Esto sobre todo al considerar que el capital humano es la principal riqueza nacional, ya que su valor ha sido estimado en el equivalente a 8 veces el producto nacional, mientras la valorización de su dotación de recursos naturales equivale a 3 veces el PGB y su stock de capital físico, a 2,4 veces el producto.

Otras conclusiones ya aceptadas al menos en el ámbito académico se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Los retornos a la inversión en capital humano son sustancialmente más altos cuanto más jóvenes son las personas.
- Invertir en los más jóvenes.
- Política asistencial para los mayores.
- Importancia de la formación de capital humano en la empresa.

En relación con lo anterior, se encuentra la gran importancia que ha adquirido la inversión en educación preescolar en la inversión en capital humano. Un estudio hecho en EE.UU. (Perry Pre School Program) resolvió que el retorno a este tipo de educación es de 17 dólares por cada dólar invertido, además de fuertes externalidades positivas, como por ejemplo disminución en la tasa de criminalidad. Además, generar estos mismos resultados en personas más adultas es más mucho costoso.

A nivel nacional se ha realizado un diagnóstico no muy positivo en materia de capital humano:

- 1) La calidad de la educación chilena es mala (TIMMS, SIMCE)
- 2) Gran parte de la población adulta chilena es analfabeta funcionalmente (IALS)
- 3) La productividad de los chilenos es baja
- 4) La inequidad en cuanto a ingresos de los chilenos es alta
- 5) El desempleo a nivel de jóvenes es el doble del desempleo a nivel nacional
- 6) El «premio» de remuneración a cada año adicional de estudio superior es altísimo, lo que refleja las necesidades de los empleadores
- 7) En Chile existen y se titulan anualmente pocos técnicos en proporción a los profesionales universitarios

El empresariado, entendido como el conjunto de personas que trabajan en el sector privado de la producción, comercio y servicios, tiene la capacidad individual y empresarial para colaborar en la solución de este diagnóstico.

La Cámara Chilena de la Construcción, como un gremio empresarial destacado, entendido como el conjunto de empresas que desarrollan sus actividades en el sector de la construcción, junto a sus entidades de la Red Social, tiene la capacidad empresarial, gremial y financiera para incorporarse, como institución, a este desafío nacional, como gestora y coordinadora de las iniciativas de sus socios. De hecho, la CChC ya ha realizado a través de su área de Desarrollo Empresarial una serie de programas concretos a favor del aumento del capital humano, centrado en los trabajadores de la construcción en todos sus niveles.

«INVERSIÓN Y MEDIO AMBIENTE»

El crecimiento económico que ha experimentado Chile ha traído importantes frutos: la pobreza se ha reducido de manera importante y el país se encuentra encaminado hacia la senda de los países desarrollados. Este crecimiento ha sido en un marco de estabilidad macroeconómica y política, lo cual ha posicionado a Chile como un país sólido, abierto al mundo y que ofrece buenas condiciones para el desarrollo de proyectos de inversión.

El desafío que sigue hacia adelante no es menor: lograr un crecimiento sustentable es una tarea que como país hay que asumir. Crecimiento y cuidado al medio ambiente pueden ir de la mano, siempre y cuando las políticas públicas apunten en la dirección correcta, equilibrando ambos objetivos.

En este ámbito, la Cámara Chilena de la Construcción cumple un rol activo en la discusión y diseño de políticas públicas, no sólo en aquellas que afectan de manera directa al sector, sino que también en las políticas que promuevan el desarrollo sustentable de las diferentes regiones del país.

El marco regulatorio ambiental, bajo el amparo de la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, da contenido concreto y desarrollo jurídico a la garantía constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Si bien hay consenso respecto de que el marco regulatorio en general es adecuado, existen ciertos elementos que dificultan o entorpecen el desarrollo de proyectos. Entre éstos se pueden mencionar:

- Certeza jurídica de resoluciones ambientales.
- El concepto de ventanilla única no funciona. Existe mucha burocracia y duplicación de roles.
- El funcionamiento de las Coremas no siempre es el más adecuado y eficiente.
- En lo que respecta a los proyectos de construcción, bastaría con lo que permiten los planes seccionales. El resto es cumplir con la norma.

En lo que respecta a futuro, los principales desafíos en materia ambiental a nivel macro son los siguientes:

- Modificación a la Ley de Bases del Medio Ambiente
- Incorporación de instrumentos económicos para la gestión ambiental

Y en lo particular, los principales desafíos son:

- Entrada en vigencia del Reglamento de Manejo de Residuos Peligrosos.
- Entrada en vigencia de nuevas normas de emisión y de calidad ambiental:
 - Norma para la descarga de residuos líquidos.
 - Normas primarias de calidad del aire (posible restricción a fuentes emisoras por nuevos planes de descontaminación).
 - Normas de calidad para aguas: primaria y secundaria (regulación de cuencas hidrográficas).
 - Norma de ruidos para la construcción y revisión de norma de ruidos para fuentes fijas.
- Diagnóstico y limpieza de sitios contaminados y/o degradados.
- Cierre de faenas mineras y de vertederos.
- Fortalecimiento del seguimiento y la fiscalización ambientales: necesidad de acreditar cumplimiento.
- Obligación de informar gestión ambiental en estados financieros (FECU-SVS).

- Medidas que resulten de la evaluación de desempeño ambiental de Chile por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD).
- Efectiva incorporación de la dimensión ambiental en la planificación territorial.
- «Green Building»: Eficiencia energética en construcción y operación de edificios, viviendas y proyectos inmobiliarios.
- Manejo adecuado de las «molestias» locales (ruido, polvo, etc.).
- Compensación de impactos ambientales en desarrollo urbano horizontal.
- Desarrollo de áreas silvestres protegidas de propiedad privada.

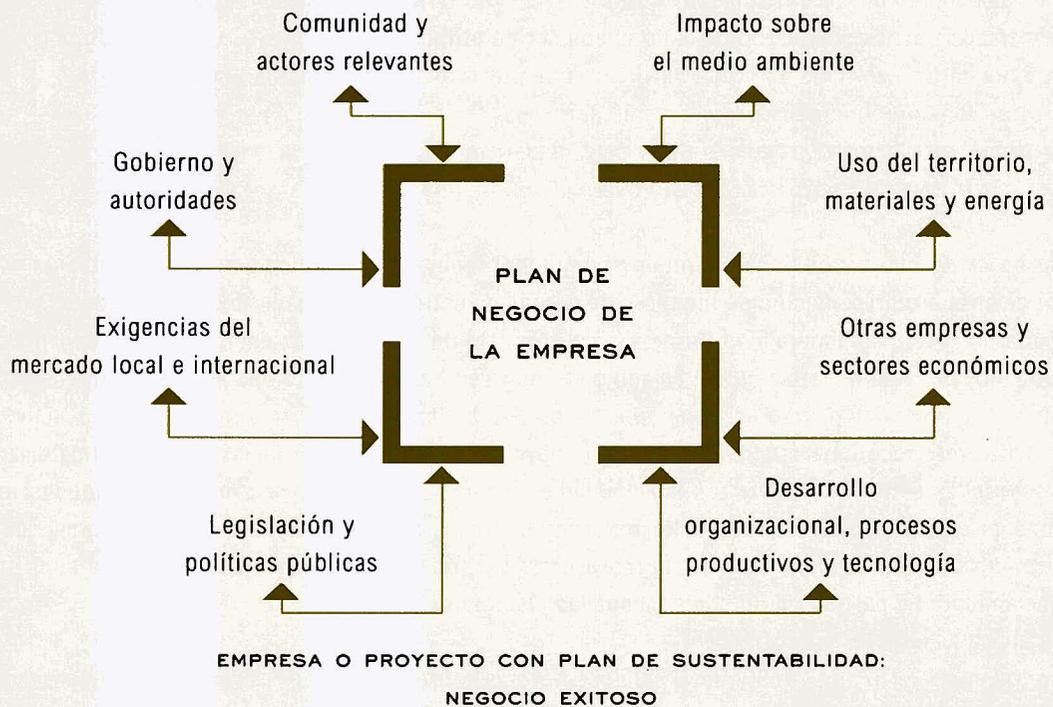
Ahora bien, el principal desafío es difundir e incentivar la responsabilidad social empresarial, de modo que sean los propios empresarios quienes incorporen conceptos de eficiencia y sustentabilidad en sus negocios, en pos del bienestar de la comunidad.

En relación a las oportunidades internacionales, éstas son variadas. Por citar algunas:

- Protocolo de Kyoto y mercado de bonos de carbono.
- Convenio de Basilea y el transporte transfronterizo de residuos.
- Convenio de Estocolmo (COPs)

En síntesis, el plan de negocio de una empresa debe considerar el impacto que ésta genera sobre todo el entorno, y es un concepto que va más allá de los efectos sobre el medio ambiente, ya que considera el impacto que genera sobre toda la comunidad, tal como muestra la lámina a continuación:

NEGOCIO CON PLAN DE SUSTENTABILIDAD



«ROL DE REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS»

ANTECEDENTES:

El análisis del Grupo de Trabajo se enmarcó dentro del estudio de las siguientes materias:

I. PREMISAS NECESARIAS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS SOCIALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5º DEL TÍTULO II DE LOS ESTATUTOS DE LA CChC, DENOMINADO «DE SU FINALIDAD»:

- 1) Velar por el normal desenvolvimiento de la construcción y por los intereses generales de sus asociados;
- 2) Estudiar todos los problemas que puedan afectar directa o indirectamente a esta actividad y patrocinar las soluciones que considere más adecuadas y justas;
- 3) Fomentar la calidad, el perfeccionamiento y abaratamiento de la construcción, mediante su organización racional y la investigación y aplicación de nuevos métodos y elementos;
- 4) Procurar la realización de una adecuada política gubernamental relativa a la construcción, especialmente en lo técnico, económico, financiero y social, que respete el ámbito propio de la empresa privada;
- 5) Otorgar su colaboración a los organismos encargados del estudio de los problemas de la construcción o de la aplicación de las suposiciones legales o reglamentarias que la afecten y propender a obtener representación de ellos;
- 6) Fomentar el desarrollo de relaciones armónicas y solidarias entre las partes que intervienen en la construcción;
- 7) Propender el perfeccionamiento moral, técnico, educacional y cultural de los empresarios, los empleadores y los trabajadores de la construcción, a su bienestar y al fortalecimiento de sus relaciones; e
- 8) Informar a sus asociados de todo cuanto pueda ser de utilidad a los intereses generales de la construcción y prestarles servicios de orden particular que digan relación con estos objetivos.

II. REVISIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL LOBBY, A TRAVÉS DEL EXAMEN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) Mensaje del Ejecutivo que tiene por objetivo regular el lobby, que se define como la actividad de promoción, defensa o representación de intereses de personas, entidades u organizaciones privadas o públicas, ejercida por personas naturales o jurídicas con el objeto de influir en las decisiones que deban adoptar los órganos de la Administración del Estado o el Congreso Nacional. Se regula especialmente la actividad del lobbyista profesional, esto es, aquel que realiza habitualmente y en forma remunerada las actividades de lobby, creándose un Registro Público de Lobbyistas, en el que deberán inscribirse obligatoriamente todas aquellas personas que ejerzan la actividad de manera profesional. Se prohíbe a los lobbyistas profesionales representar simultáneamente intereses opuestos o contradictorios. De igual forma, quienes contraten servicios de lobby o se hagan representar por lobbyistas profesionales no podrán contribuir al financiamiento de partidos políticos o campañas electorales.
- 2) Decreto Ley N° 2.757, de 1979, que «Establece Normas sobre Asociaciones Gremiales», el cual regula la constitución y funcionamiento de estas instituciones en nuestro ordenamiento jurídico. Señala el Decreto

Ley que el objeto de toda asociación gremial consiste en promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que le son comunes, en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades. Por lo tanto, es deber y fin de estas instituciones el representar los intereses de sus asociados, mandato que cotidianamente ejercen promoviendo sus intereses ante las instancias públicas y privadas correspondientes, quedando en todo momento sujetas a la fiscalización del Ministerio de Economía.

- 3) Minuta preparada por la CChC en conjunto con la CPC con las principales observaciones al proyecto, en virtud de la cual se propone lo siguiente:
 - a) Conveniencia de precisar el concepto de lobbyista profesional: Precisar la definición de lobbyista profesional, excluyendo de manera expresa de la definición a las actividades desarrolladas por las instituciones sin fines de lucro que realizan lobby en favor de sus asociados o beneficiarios sin recibir remuneración directa a cambio.
 - b) Actividades que no constituyen lobby: Incluir dentro de las actividades que no constituyen lobby, a las asesorías técnicas dispensadas por las asociaciones y fundaciones; las invitaciones a autoridades a comisiones internas de las asociaciones y fundaciones, y las reuniones a que sean invitadas las citadas instituciones por parte de congresistas.
 - c) Financiamiento de campañas electorales: Permitir el financiamiento de campañas electorales por parte de quienes contraten servicios de lobby o se hagan representar por lobbyistas profesionales, siempre que el respectivo aporte sea público y bajo las condiciones establecidas en la ley que regula el financiamiento de las campañas electorales y de partidos. Esto de manera de evitar que los congresistas se vean obligados a evadir cualquier insinuación de ser objeto pasivo de lobby, para evitar condenar a su partido y a sí mismos a no recibir aportes electorales.
 - d) Engorroso proceso de registro de las gestiones desarrolladas ante las instituciones públicas: Acotar la obligación de registro de gestiones, a tan sólo el registro del nombre de las personas o instituciones recibidas y los temas con ellos tratados.

III. SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LOS ACUERDOS DEL GRUPO DE TRABAJO Nº 3 DE LA 13ª JORNADA ZONAL SUR, DENOMINADA «RELACIÓN DE LA CChC CON LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO», REALIZADA EN PUERTO CHACABUCO DESDE EL 6 AL 8 DE OCTUBRE DE 2005.

Los acuerdos fueron los siguientes:

- 1) Solicitar a la Mesa Directiva Nacional que plantee al Presidente de la República la necesidad de recuperar y mantener la periodicidad de reuniones con Ministros de OO.PP. y Vivienda y autoridades regionales, en que asistan «personalmente».
- 2) Insertar en la prensa problemas y situaciones concretos de regiones y plantear acciones coordinadas con la oficina principal de la CChC.
- 3) Activar Comisiones Mixtas Regionales (Intendente y Seremis), con la participación de representantes de la CChC.
- 4) Generar un «Plan de Contingencia» para enfrentar problemas de regiones.

«VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN»

En las semanas previas a la 150ª Reunión del Consejo Nacional, los monitores del Grupo de Trabajo elaboraron un resumen ejecutivo del documento «Visión Estratégica del Sector Construcción 2005-2010», texto que fue incluido en extenso en el libro de antecedentes de este Consejo.

Dicho resumen ejecutivo de las principales propuestas de la Visión Estratégica fue analizado en profundidad por los Consejeros que integraron el grupo de trabajo, modificando algunos aspectos de éste. La siguiente es la versión revisada y corregida del texto antes mencionado:

VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN 2005-2010**RESUMEN EJECUTIVO DE SUS PRINCIPALES PROPUESTAS****1. DESARROLLO ECONÓMICO**

- i) Defender y promover los principios de un desarrollo económico basado en una economía social de mercado, donde los privados son el principal y dominante actor productivo. Estimamos que el Estado, además de su rol regulador y normativo, debe comprometerse a desarrollar una labor subsidiaria de apoyo a los más desposeídos, sin que esto signifique competir con el sector privado y/o coartar su desarrollo.
- ii) Salvaguardar y propiciar la existencia de mercados competitivos y abiertos al mundo en los distintos ámbitos de la actividad económica nacional. En la industria de la construcción en particular, la competencia leal y la apertura deben ser características esenciales, tanto en el mercado de servicios de construcción, como en los distintos mercados de suministros y servicios que abastecen al sector.

2. INFRAESTRUCTURA: PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALIDAD

- i) Enfocar la planificación de la infraestructura de uso público a mediano y largo plazo, abarcando todas las redes y sectores de manera integrada.
- ii) Reestructurar la forma de gestión del Ministerio de Obras Públicas, concentrando en él la función integral en materia de infraestructura.
- iii) Mejorar las condiciones de participación del sector privado en las obras de infraestructura de uso público, a través de:
 - Promover la aplicación de una distribución equitativa del riesgo.
 - Licitación de obras de infraestructura con proyectos de ingeniería definidos.
 - Crear instancias efectivas de solución de controversias para evitar las renegociaciones interminables.

3. DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL

- i) Formular una política de desarrollo y gestión territorial que establezca los lineamientos generales que deben guiar la planificación de nuestras ciudades y del territorio, en el contexto de una economía social de mercado.
- ii) Adaptar la institucionalidad para que dé sustento a esta política, asegurando la correcta integración y coordinación de los diversos ministerios e instituciones que intervienen en el territorio y reforzando las atribuciones de los gobiernos locales.
- iii) Perfeccionar y flexibilizar los instrumentos de regulación territorial de tal forma que éstos permitan administrar en forma responsable el crecimiento urbano, posibilitando, por una parte, la incorporación de nuevo suelo a actividades urbanas, y, por otra, un manejo adecuado de las externalidades entre proyectos bajo el concepto de internalización de las mismas.

4. VIVIENDA

- i) Vivienda asistencial: Establecer un plazo corto y acotado para la absorción del déficit de arrastre de viviendas asistenciales urbanas (del orden de las 200 mil), mejorando su estándar.
- ii) Vivienda subsidiada: Perfeccionar el actual esquema de subsidio habitacional a la demanda orientado a familias vulnerables con capacidad de endeudamiento (del orden de las 400 mil), tendiendo a una asignación en tiempo real y con financiamiento complementario netamente privado.
- iii) Vivienda sin subsidio: El Estado debe limitarse a eliminar regulaciones innecesarias y corregir las inadecuadas, perfeccionando una política de desarrollo urbano que agilice la incorporación de suelo, profundizando el mercado financiero y racionalizando la burocracia.

5. LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Reforzar y extender el apoyo que la CChC entrega a las pequeñas y medianas empresas en el ámbito del desarrollo empresarial.

El Estado debe crear las condiciones con instrumentos, mecanismos y estímulos para que las pequeñas y medianas empresas puedan modernizarse. Para esto se requiere:

- i) Adoptar medidas tendientes a la modernización de la gestión pública, racionalizando y mejorando la relación entre el sector público y las pequeñas y medianas empresas, en particular en el proceso de creación, operación y cierre de empresas.
- ii) Desarrollar mecanismos de descentralización y cambios en las funciones públicas a nivel regional que posibiliten una mayor capacidad de gestión y participación local para el desarrollo competitivo de las pequeñas y medianas empresas en regiones.
- iii) Es preciso eliminar las barreras que aún persisten en el mercado financiero, especialmente en cuanto al otorgamiento de garantías.

6. INTERNACIONALIZACIÓN

- i) Hacer ver a las autoridades la necesidad de que en los acuerdos comerciales se dé prioridad a la negociación de servicios al igual que a la de bienes.
- ii) Modificar la calificación aduanera de la exportación de servicios de ingeniería y construcción, de manera tal de evitar que algunas actividades no sean catalogadas como exportación y por tanto pierdan los beneficios de los instrumentos de fomento exportador.
- iii) Impulsar la firma de acuerdos que eliminen la doble tributación en EE.UU. y otros países, y facilitar la acreditación de pago de tributos en el exterior mediante la designación de auditores del sector público o privado que verifiquen la efectividad de los pagos o retenciones de impuestos en el extranjero.

7. EL ACCESO A FUENTES DE CAPITAL

Un mayor desarrollo del sector depende, en gran medida, del acceso a un mercado de capitales profundo y competitivo, que ofrezca distintos productos y alternativas de financiamiento para las empresas. Para esto es necesario:

- i) Promover la industria de capital de riesgo como fuente de financiamiento para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, mientras que para otras relativamente mayores interesa profundizar la participación del sector financiero no bancario, por ejemplo, a través de la apertura en bolsa, fondos de inversión y otros.
- ii) Que exista un mayor número de operadores en el sistema financiero de manera tal de lograr un mayor grado de competencia, diversificación y especialización de los servicios ofrecidos, aumentando con esto la probabilidad de que cada financista en particular asuma riesgos mayores y provea mejores alternativas para el financiamiento de proyectos.
- iii) Ampliar el instrumental con que cuenta el Estado para el desarrollo de nuevos proyectos de concesiones a través de modelos de negocio que optimicen la distribución de riesgos y así faciliten el desarrollo y financiamiento de las concesiones no tradicionales.

8. ASOCIATIVIDAD Y LA RELACIÓN MANDANTE-CONTRATISTA

- i) Fomentar la asociatividad de empresas socias de la CChC con el objeto de que puedan afrontar en conjunto proyectos de mayor magnitud, riesgo y complejidad, o que requieran de distintas especialidades.
- ii) Proponer y promover las modificaciones legales necesarias para la constitución de consorcios en la forma de unidades temporales de empresas con un trámite ágil y simplificado, sin requerir de todas las formalidades exigidas para una sociedad con personalidad jurídica.
- iii) Impulsar y colaborar en el establecimiento de relaciones equitativas entre mandantes y contratistas y entre éstos y sus subcontratistas y proveedores en proyectos de construcción, a través de acciones enmarcadas en el Código de Comportamiento aprobado por la Asamblea de Socios de la CChC de mayo de 2005.

«RELACIONES CONTRACTUALES EN LA CONSTRUCCIÓN»

La discusión de este tema en el Consejo responde a un requerimiento del Comité de Contratistas Generales, toda vez que no obstante los esfuerzos realizados por éste -como es el caso de la elaboración de bases de licitación, tanto para la ejecución de contratos de montajes industriales, edificación bajo la modalidad de suma alzada, o la dictación de un código de conducta y continuas reuniones con los principales mandantes-, aún persisten importantes problemas en las relaciones contractuales.

A lo anterior se suma este año problemas con mandantes públicos, como son los casos de Codelco y Metro S.A., que han originado enormes pérdidas para las empresas contratistas.

Por ello se constituyó un Grupo de Trabajo sobre la materia, el cual, inicialmente a través de sus monitores, llegó a una serie de consideraciones en varias de las reuniones preparatorias al Consejo Nacional.

En efecto se concluyó la conveniencia, tanto para los mandantes como para las empresas contratistas, de un sano y justo equilibrio entre los riesgos que cada parte asume en su relación contractual.

Asimismo, se evaluó que la licitación de proyectos insuficientemente estudiados o francamente deficientes, de bajo costo y débil planificación previa en que los mandantes o sus representantes generalmente son perjudiciales para las empresas contratistas, en el entendido de que terminan responsabilizando al proponente o contratista, en circunstancias que no le cupo participación alguna, validando los mandantes o clientes su proceder con frases ambiguas, tales como que los contratistas deben ceñirse por: «Las reglas de la técnica» o «El arte del buen construir» o «La lógica y la viabilidad del proyecto», etc.

Por otra parte, se concluyó que este año nuevamente se repitieron los procesos de licitación que afectan la transparencia, equidad y libre participación, tales como:

- Aquellos que no consideran la apertura pública o privada de propuestas.
- Aquellos que recurren a remates posteriores a la apertura o entrega de propuestas.
- Aquellos que se realizan a través de remates electrónicos.
- Aquellos que obligan al oferente a estimar y asumir riesgos que no le corresponden por la naturaleza y condiciones específicas del terreno.
- Aquellos que le endosan riesgos de reajuste y paridad cambiaria.

Se planteó como relevante también dado que afecta las relaciones contractuales, la existencia de algunos mandantes con muy baja información de su real capacidad financiera y/o bajísimas o nulas garantías reales en Chile.

En este mismo sentido, tal como lo ha venido planteando este comité existen cláusulas contractuales que no favorecen un desarrollo conveniente del contrato y que traspasan al contratista riesgos sobre los cuales no tiene ningún control, tales como:

- Aquellas que ordenan el inmediato inicio de la obra y/o el inicio del plazo contractual desde la fecha de adjudicación y/o suscripción del contrato sin otorgar un plazo razonable para planificar, gestionar y disponer en terreno de los recursos necesarios.
- Aquellas que obligan al contratista a la renuncia previa a reclamo.
- Aquellas que dejan de cargo al contratista la fuerza mayor.
- Aquellas que dejan de cargo del contratista defectos u omisiones del proyecto, en circunstancias de que éste no lo desarrolló, asimismo cuando endosan los imprevistos del terreno en circunstancias de que su prospección no está dentro del ámbito del contratista.

- Aquellas que dejan de su cargo los riesgos consecuenciales (pérdida de producción, lucro cesante, costos de mayor inspección, otras multas)
- Aquellas que lo obligan a asumir responsabilidades por subcontratos de especialidades negociados e impuestos por el mandante.
- Aquellas que no establecen criterios razonables y justos en relación a los gastos generales y utilidades que se deben pagar ante aumento de las cantidades de obras y de obras extraordinarias.
- Aquellas que establecen plazos absurdamente cortos para la presentación de presupuesto de obras extraordinarias, so pena de declararlas inadmisibles y por otra parte haber exigido su ejecución inmediata anteriormente.
- Aquellas que exigen certificaciones de organismos no vinculados propiamente tal con las obras, sino de organismos relacionados con los proyectos de propiedad del mandante. (Impacto vial, Sesma, etc.)
- Aquellas que lo responsabilizan de exigencias de un ente superior respecto de situaciones no contempladas en el proyecto contratado con el mandante.

No sólo el problema está dado por las bases de licitación, sino que también por la inequidad de que en los contratos no se establecen cláusulas con el equivalente derecho del contratista de poner término anticipado al contrato ante causales que sí se aplicarían en contra de ellos, tales como:

- Caída en notoria insolvencia del mandante.
- No pago por parte del mandante de uno o más estados de pago 30 días después de su fecha de vencimiento.
- Incumplimiento grave de las obligaciones del mandante.
- Aquellas que condicionan el estado de pago final al cumplimiento de un largo proceso de recepción de obras, independiente de las retenciones practicadas.
- Aquellas que establecen multas acumulativas y sin tope a los contratos.
- Aquellas que no consideran instancias de reclamos, conciliación intermedia ni arbitraje con árbitros arbitradores idóneos, idealmente del centro de arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago.

Por otra parte, sin estar normadas en el contrato o las bases, existen prácticas que merman seriamente la capacidad financiera del contratista e inhiben ex profeso su libertad y capacidad de negociación, tales como:

- Postergar pagos o decisiones de aumentos de obras hacia el término del contrato.
- Postergar decisiones de ampliación de plazo y las correspondientes indemnizaciones.
- Aplicar multas o retenciones especiales y arbitrarias por circunstancias que no contravienen el objetivo final del contrato.

Otra situación identificada como responsable de conflictos durante la ejecución de contratos dice relación con la falta de definición del rol de la ITO, tanto en proyectos que consideren o no la ingeniería, así como su capacidad e independencia para resolver y tomar compromisos.

Este año, un aporte a la discusión y búsqueda de solución de las anteriores problemáticas fue el trabajo efectuado por el ICH en orden a identificar las dificultades que se presentan comúnmente en la etapa de la licitación y durante la construcción, estableciendo de acuerdo entre mandantes y contratistas las responsabilidades y obligaciones de las partes en un contrato de construcción.

Por último, y como consideración final que fundamenta la gravedad de esta materia, está el antecedente de que una evaluación general de los costos al sistema de estas malas prácticas y a la existencia de bases de licitación inequitativas y poco transparentes en los últimos dos años reveló pérdidas, reclamos o situaciones no resueltas que bordean los 100 millones de dólares.





150^a

REUNION DEL

CONSEJO
NACIONAL

ACTIVIDADES ANEXAS
AL CONSEJO

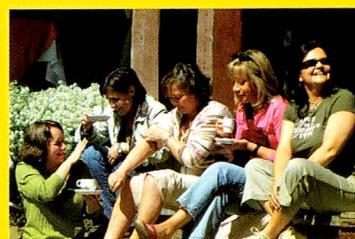
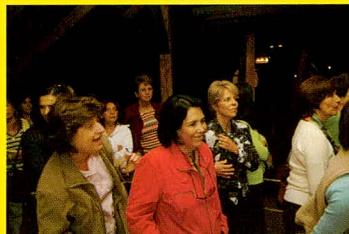
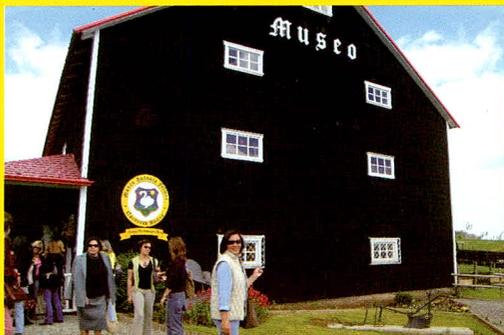
AUTORIDADES PRESENTES EN EL CONSEJO NACIONAL N° 150

Durante la cena de camaradería realizada el viernes 11 de noviembre en el Salón Ventisquero del Casino de Puerto Varas, autoridades de gobierno y del sector estuvieron presentes. Entre ellos asistieron: el Sr. Miguel Silva Rodríguez, secretario regional ministerial del Ministerio de Obras Públicas; el Sr. Nelson Bustos, secretario ministerial de Vivienda y Urbanismo de la X Región de los Lagos; el Sr. Iván Leonhardt, secretario regional ministerial de Transporte y Telecomunicaciones; el Sr. Marcelo Vera, presidente de la Delegación Regional del Colegio de Arquitectos; el Sr. Eduardo Salazar, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Montt, como también el diputado por la X Región, distrito 57, Sr. Carlos Ignacio Kuschel.

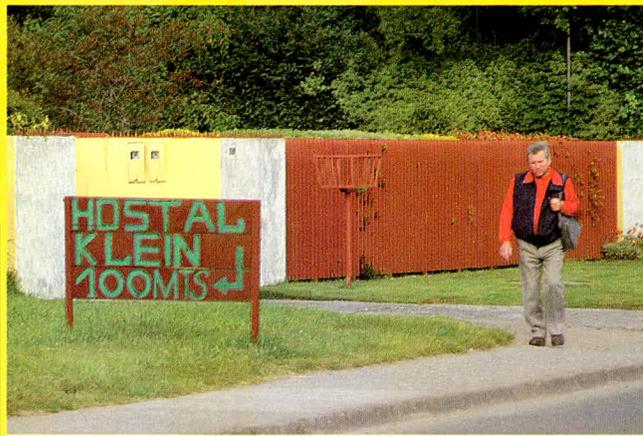


ACTIVIDADES DE SEÑORAS

Como es habitual en los Consejos Nacionales, las señoras de los Consejeros disfrutaron de un completo y entretenido programa especial para acompañantes, que incluyó un visita al Museo de la Colonización, ubicada en Nueva Braunau, y un almuerzo de camaradería en el «Wasser Mühle» (Molino de Agua), restorán ubicado frente al Lago Llanquihue, camino a Ensenada.



Puerto Varas NOV. 10, 11 Y 12 / 2005

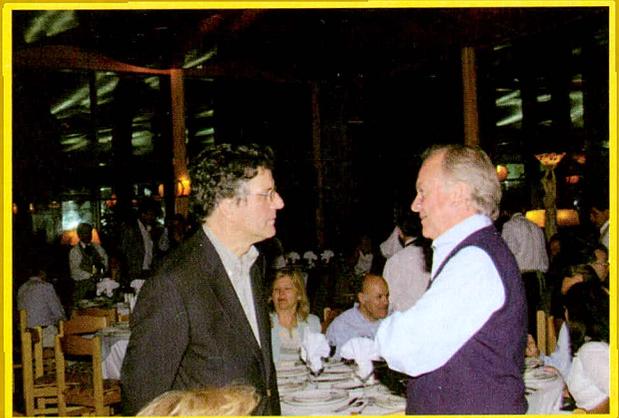


OBRA DE TEATRO «PARA-ISO 9001»

Antes de la Cena de Bienvenida, los Consejeros y sus señoras disfrutaron con la presentación de la original obra de teatro «Para-ISO 9001», escrita y dirigida por el socio, consejero nacional y dramaturgo Carlos Felipe Montero.



CENA DE BIENVENIDA



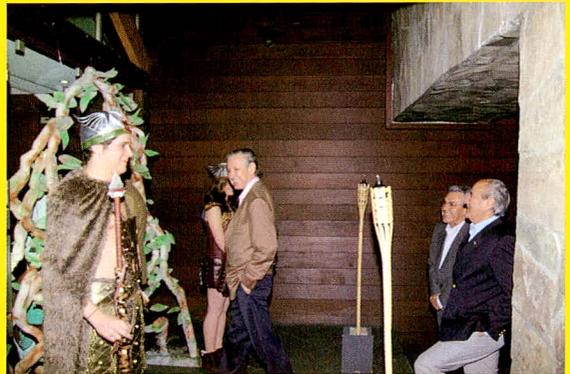
Puerto Varas NOV. 10, 11 Y 12 / 2005





CENA Y FIESTA DE CAMARADERÍA

Los Consejeros Nacionales, sus señoras y las autoridades presentes participaron en una grata cena de camaradería y una entretenida fiesta, inspiradas en la historia de «El anillo de los nibelungos». Por lo mismo, al ingresar al Salón Ventisquero del Casino de Puerto Varas, fueron recibidos por dos guerreros.



Puerto Varas NOV. 10, 11 Y 12 / 2005



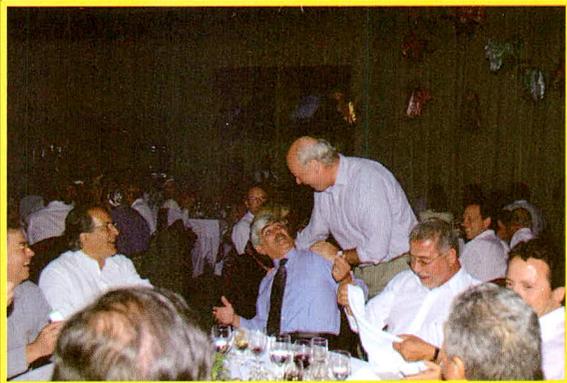
PUERTO VARRAS

REUNION DEL CONSEJO NACIONAL

150^a

Puerto Varas NOV. 10, 11 Y 12 / 2005





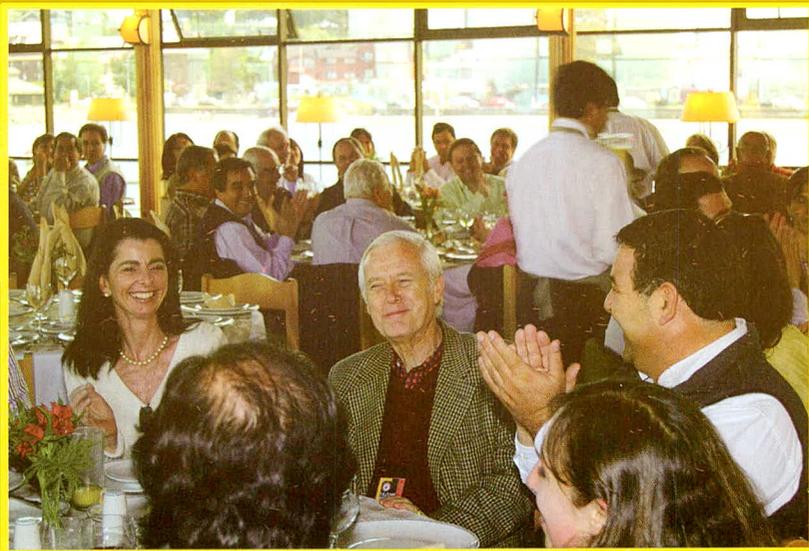


ALMUERZO DE CIERRE



Puerto Varas NOV. 10, 11 Y 12 / 2005

Puerto Varas



DISEÑO & PRODUCCIÓN

LABADÍA & DRÁPELA

FOTOGRAFÍAS

WILLIAM ROJAS

IMPRESIÓN

SAN CRISTÓBAL S.A.



MARCHANT PEREIRA N° 10 PISO 3

PROVIDENCIA / SANTIAGO / CHILE

TELÉFONO (2) 3763300 / FAX (2) 3713430

www.camaraconstruccion.cl



0018732

REPTOR CONSEJO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION